

0.- AES, LA ALTERNATIVA POSIBLE.

En octubre del año 2003, un grupo de hombres y mujeres, preocupados por el devenir de España, tras una profunda reflexión, sintiendo que era necesario hacer algo, decimos poner en marcha un proyecto que denominamos **Alternativa Española**. Un proyecto de restauración nacional al que llegamos por una preocupación ética. Lo hicimos pensando que era necesario introducir en la vida pública, nuevamente, aquellos Valores y Principios que habían sido desvirtuados, marginados o arrinconados por las dos grandes opciones políticas españolas, PP y PSOE.

AES nacía con el objetivo fundamental de darles valor y peso en el debate político, porque entendíamos que esos Valores y Principios sólo serían tenidos en cuenta si un grupo político asumía su representación y conseguía: primero, llevarlos al debate político y social; segundo, darles voz en las instituciones.

Los hombres y mujeres que formamos **Alternativa Española** hemos llegado a la política para defender las ideas trascendentes, porque no queremos subordinar esas ideas a la necesidad de obtener votos.

Los hombres y mujeres de **AES** estamos en la vida pública para edificar un proyecto político capaz de defender: la identidad, la unidad, la integridad y la cohesión de España y de los españoles; los Valores y Principios derivados de la Ley Natural, de la moral objetiva y de la muy elaborada Doctrina social católica; los valores morales basados en la Norma; la Vida y la Familia; la humanización de la vida económica.

Los hombres y mujeres que trabajamos en **AES** participamos en la vida pública española desde una perspectiva cristiana, social y occidental.

AES no se adscribe a las etiquetas políticas nacidas en el siglo XIX de izquierdas y derechas. Situándose en la realidad social del siglo veintiuno se presenta como una alternativa política transversal, con un discurso social y cristiano. La transversalidad es, precisamente, lo que nos permite trabajar por la preservación de nuestros valores tradicionales, de los elementos permanentes de nuestra sociedad; y, al mismo tiempo, reclamar una redefinición y ampliación del Estado del bienestar, defender los derechos sociales de los ciudadanos, promover políticas de redistribución de la riqueza y hacer a todos dueños de sus propios destinos. La transversalidad, opción política del siglo veintiuno, es el carácter que da sentido y diferencia nuestro proyecto político.

AES es, en pocas palabras, el proyecto político de los hombres y mujeres que consideran posible una España moderna sin renunciar a sus raíces cristianas, forjadas en el nacimiento y en la historia católica de nuestra Patria; de quienes quieren demostrar que, por encima del bipartidismo, hay otra forma de hacer y de estar en política; de mantener, sin complejos, sin tener que ceder ante la presión de lo “políticamente correcto”, todas y cada una de las alternativas que ofrecemos. Ésta es nuestra aspiración y nuestra obligación.

Por una nueva opción.

Son muchos los españoles que, a diario, en su lugar de trabajo, en su casa, en su ambiente familiar, siendo conscientes de que es imposible vivir en otra realidad, de que los mundos aparte son una entelequia, disienten de un tiempo en el que los Valores y Principios en los que fueron educados, en los que quieren vivir, esos que quieren transmitir, como su mejor legado, a las generaciones futuras, son sistemáticamente orillados cuando no atacados.

Quienes creen que la Vida, la Familia, España o la Moral objetiva son categorías permanentes de razón, no estando subordinadas a las modas o a los caprichos políticos; quienes estiman que nuestras raíces cristianas son las que deben sustentar la sociedad; quienes aspiran a tener la libertad suficiente para educar a sus hijos en consonancia con sus Creencias, Valores y Principios; quienes esperan poder deambular por unas calles en las que prime la seguridad física, patrimonial y moral; quienes aspiran a que el derecho de los justos prime sobre el de los que les hacen la vida y el trabajo imposible gracias a la benignidad de la ley; quienes viven ahogados por una realidad económica que amplía las diferencias sociales; quienes se dan cuenta de que la clase política española se ha vuelto endogámica, que es una casta, y que para ella no lo primordial no es estar al servicio del bien común; quienes no se sienten representados, aunque les presten su voto, por ninguna de las dos grandes opciones políticas; quienes están cansados de que su voto sólo sirva para sustentar mayorías o alianzas, que no sólo acaban prescindiendo de esos Principios y Valores sino que, al final, legislan contra los mismos y contribuyen a su pausada demolición; quienes piensan que no todo se soluciona con promesas de rebajas y ayudas económicas, hechas al viento de las elecciones..., todos ellos, si se deciden a seguir el dictado de la razón tienen, ahora, una oportunidad.

La oportunidad de dar aliento a una alternativa que muestra, día a día, con su trabajo, que existe otra forma de estar y actuar en política. La oportunidad, llegado el caso, de con los votos decir: no estáis solos, vuestra labor debe continuar. La oportunidad

de hacer ver, a otras fuerzas políticas, que algo está cambiando, que para un segmento de la sociedad lo trascendente no es reducir un punto el IRPF sino defender la Vida, la Familia, España y nuestras raíces cristianas. La oportunidad de que un voto, aparentemente testimonial, se transforme en el más útil de los votos. La oportunidad de que Principios y Valores, que han sido y están siendo marginados de la vida pública española, retornen al debate político. La oportunidad, con ese apoyo electoral, de contribuir al desarrollo de una opción distinta, de una opción transversal, de una alternativa política social-cristiana.

Votantes de valores.

España es hoy una nación que se aleja, año tras año, del peso del ayer. Las apelaciones que, aún hoy, hacen los partidos, de centroliberal o de izquierdas, a referentes de hace veinte o treinta años, al igual que los miedos que agitan para mantener unas cuotas de voto que, ideológica y sociológicamente, se alejan desencantados de ellos, que son testimonio de un profundo miedo a la libertad, son ya, para varias generaciones de españoles, que miran hacia un mañana incierto, simplemente historia; generaciones para las que ya no resultan suficientes las imágenes míticas; generaciones que comienzan a vislumbrar que las promesas coyunturales se diluyen y son abandonadas cuando no están edificadas desde unos Principios y Valores concretos y objetivos. La política considerada como el arte de lo posible, la política del pragmatismo, se va tornando insuficiente para quienes asumen que ésta, puesta al servicio del bien común, no tiene por qué renunciar a alcanzar lo aparentemente imposible.

Son ya muchos los lugares en los que, además de existir un voto centrista, un voto liberal, un voto conservador o un voto socialista, ha tomado carta de naturaleza el *voto de valores*, siendo así tenido en cuenta por las endogámicas clases políticas. Un nuevo tipo de elector ha surgido y, estamos seguros, irá creciendo en España. Para éste, por encima de las consideraciones de corte pragmático, por encima del “miedo al otro”, por encima de la altamente materialista primacía de lo económico, prima la necesidad de que determinados Valores y Principios vuelvan a contar en la vida pública de las sociedades occidentales, subordinando a ello cualquier otra consideración.

El *votante de valores* es consciente de la importancia que su voto puede llegar a tener tanto para la configuración de nuevas mayorías como para la introducción de cambios en el discurso político dominante.

El *votante de valores* busca instrumentalizar el peso de su voto dando su apoyo a “grupos políticos de presión” que, en la sociedad civil, en el debate público, son los que introducen temas que los partidos y el denominado “discurso de lo políticamente correcto” optan por soslayar, obligándoles así a definirse ante los mismos y a tener en cuenta su opinión; dando así utilidad al aparentemente voto testimonial o perdido. Grupos que pueden hacer emerger a las llamadas “mayorías silenciosas”, rompiendo así el aparente “consenso social” que sirve de coartada para mantener leyes y políticas contrarias a esos Valores y Principios.

¿Quiénes son los *votantes de valores*?

Cuando se habla de *votante de valores* se hace referencia a una parte del cuerpo electoral cuyo fundamento político es preciso buscarlo en las raíces cristianas de nuestra sociedad. En la política occidental, pese a los referentes léxicos que suele utilizar la izquierda y al intento de apropiación del término, el *votante de valores* está, en gran medida, identificado con el voto cristiano o católico. Un voto que, escapando a las adscripciones tradicionales de derecha e izquierda, hoy más gráficas que ideológicas, se considera, por su propia configuración, transversal.

Ciertamente estamos hablando de un voto de minorías cada vez más amplias, aunque en algunos países, como en el caso americano, la llamada derecha cristiana, haya llegado a adquirir una notable influencia y una considerable representación.

La experiencia indica que cuando estos ciudadanos adquieren y asumen “conciencia de minoría”, de identidad propia no subordinada a grupos con horizontes distintos y distantes, se produce su desgajamiento del voto conservador, liberal o de izquierdas en el que se encontraban cautivos. Ello les ha permitido emerger con fuerza, dar valor real a su voto y llevar a la vida pública sus reivindicaciones políticas, consiguiendo cambios en favor de los Valores y los Principios.

La construcción de nuevas mayorías.

Las encuestas y los resultados de los últimos comicios generales indican que en España, pese a que el sistema electoral favorece el bipartidismo y recluye a las minorías, en el mejor de los casos, en una ínfima representación, ya no son posibles las mayorías absolutas. No lo son porque los miedos al contrario, que actuaron de forma decisoria sobre el electorado, hoy ya no se dan con la misma intensidad; porque el volumen de nuevos votantes, para los que no significa nada el peso de la guerra, del régimen de Franco o de la Transición, referentes habituales de la clase política, es cada vez mayor; aun cuando los partidos, especialmente los de izquierda, se empeñen en utilizarlos, tergiversando su realidad, como nuevos elementos identitarios.

No es menos cierto que cuando los dos grandes partidos, PP y PSOE, recurren a esos referentes, lo hacen mirando al electorado de más de cuarenta años que constituye, en cada segmento, su más firme sostén; esperando que la influencia de esos segmentos llegue a los que tienen menos de treinta años. Mientras que el electorado de más de cuarenta años presenta una clara vinculación, estabilidad y fidelidad de voto, que se acentúa con la edad, todo ello se reduce en el de menor edad.

Hoy se puede hablar de la existencia de una bolsa electoral que no asume, aunque no se manifieste de forma significativa en las elecciones, que las únicas opciones, por el hecho de que el sistema electoral las convierta en únicas fuerzas en condiciones de gobernar o de obtener representación segura, sean PP y PSOE. De ahí que se hayan producido puntos de ruptura en las elecciones generales y muy matizadamente, por el peso de la maquinaria burocrática de los partidos, en elecciones autonómicas o municipales (en el caso de las municipales los partidos se han visto obligados a introducir en sus listas candidatos independientes para evitar la proliferación de nuevos grupos).

Igual razonamiento cabe aplicar a la influencia del llamado “voto útil” o “voto al mal menor”. Con su práctica se subordinan las ideas, y por tanto los Principios y Valores, a la tesis de contribuir a que ganen las elecciones los teóricamente más próximos o, con más precisión, conseguir que no ganen los que se consideran antitéticos. La práctica del “voto útil” o del “mal menor”, una constante en el comportamiento electoral de los españoles, ha sido y es mucho más amplia entre los votantes de derecha que entre los votantes de izquierda. Además, el votante de izquierdas, precisamente porque en la izquierda un sector prefiere sus principios a las mayorías, cuenta con un abanico de opciones que no tiene el votante comúnmente considerado de derechas o que no se identifica con los planteamientos de la izquierda. Precisamente por ello, porque existe ese otro voto, ese “voto en valores de izquierda”, el partido hegemónico en ese sector, el Partido Socialista Obrero Español, es sensible a sus propuestas. Consciente de que existen esas otras opciones, de que son una realidad a tener en cuenta, satisface, en cada legislatura, alguna de sus reivindicaciones políticas e ideológicas. Sin embargo, no sucede lo mismo en el campo contrario.

En España, la existencia parlamentaria, y casi electoral, de una sola opción en la que se unifican liberales, ultraderechistas, conservadores, católicos, centristas, personas que, en muchos casos, se definen como de derechas, sostenida artificialmente por la presión del voto útil y el mal menor, es, precisamente, la que, en el futuro inmediato, hará imposible la constitución de un sólido bloque capaz de imponerse al bloque de centro-izquierda o de, para ello, prescindir de la casi obligada subordinación al bloque nacionalista utilizando su vertiente conservadora.

La decisión de esa opción de procurar aplastar el ascenso de cualquier grupo que pueda salir de la irrepresentatividad que supone la habitual obtención de unos pocos miles de votos, limita, en la práctica, a muchos ciudadanos su capacidad de elegir. Las consecuencias de esta línea de comportamiento político son evidentes: primero, a la larga, por desencanto, por falta de sintonía con sus aspiraciones, acaba llevando a muchos electores a expresar su protesta refugiándose en la abstención; segundo, al no contar electoralmente con una opción propia, sus aspiraciones políticas e ideológicas dejan de ser tenidas en cuenta, reduciéndose a meros guiños electorales, realizados en campaña para evitar perder unos votos que después son sistemáticamente olvidados.

La inexistencia de una opción propia, de una alternativa viable capaz de encauzar esa corriente ideológica hasta ahora sumergida, en gran parte, en el Partido Popular o refugiada en la abstención, sumada a la imposibilidad que tienen los representantes de la misma de hacer oír su voz por el silencio mediático, hace que se perpetúe la situación descrita. Es la falta de otras opciones la que permite al Partido Popular anunciar, sin el menor coste electoral, que no modificará ninguna de las leyes aprobadas por el Partido Socialista. Leyes a las que, aparentemente, se había opuesto (uniones homosexuales, ley del aborto, divorcio exprés, reformas autonómicas, memoria histórica...), comportamiento que, por otra parte, viene manteniendo en los últimos veinte años sin coste electoral alguno.

La necesaria redistribución de la representación política.

A menudo, para regenerar la política, se habla de la necesidad de una segunda o tercera transición. Uno de sus componentes sería una nueva redistribución de la representación política más acorde con la realidad social de la nación.

La irracionalidad de mantener sistemas de representación, que tratan de uniformizar en dos opciones a la sociedad, sólo conduce al progresivo desinterés del ciudadano por la política, al ensimismamiento de la clase política, a la caída de los índices de participación y al distanciamiento entre la España oficial -basada en los temas que interesan a la clase política- y la España real.

La nueva transición demanda otorgar al ciudadano una mayor capacidad de intervención y de control. Lo que significa que los partidos deben ser expresión de la sociedad y no que, tal y como sucede en la actualidad, la sociedad es, aparentemente, la imagen construida artificialmente por los partidos.

De los tres bloques que actualmente encauzan electoralmente a los españoles, centro-conservador-liberal, izquierda y nacionalista, han sido tanto la izquierda como el nacionalismo quienes primero han comprendido esta realidad, por lo que han situado como objetivo de su estrategia política, en vez de la consecución de mayorías absolutas, la construcción de mayorías que aseguren su permanencia en el poder. A lo largo de la última legislatura hemos visto como la izquierda, incluso, ha generado nuevas opciones que le permitirán, en un futuro, prescindir de la conjunción con el nacionalismo. Así han surgido opciones como UPyD o Ciudadanos, capaces, además, por la transversalidad de algunos de sus planteamientos, de atraer electores que nunca se inclinarían por el socialismo o por el neocomunismo de Izquierda Unida.

El bloque restante está, hoy por hoy, vertebrado en un solo partido, en una sola opción, el Partido Popular. A diferencia de lo sucedido en la izquierda, éste permanece aferrado a la tesis idílica de que es posible alcanzar la “mayoría absoluta”, para poder mantener así cohesionado e ilusionado su voto; agarrándose, al mismo tiempo, a la opción práctica de constituir la mayoría con el nacionalismo conservador, aunque para ello desilusione a sus votantes, repitiendo así esquemas de hace veinte años. De ahí que, ante esta situación, entre sus planteamientos, aparezca como alternativa la defensa de una reforma electoral que incremente el bipartidismo, creyendo que con ello podrá alcanzar la soñada mayoría absoluta.

Parece pues evidente que, de mantener esta táctica política, las posibilidades del Partido Popular de crear una mayoría de gobierno propia, no subordinada al nacionalismo, serán cada vez más reducidas frente a la expansión del bloque de izquierdas.

AES, la alternativa posible.

El sistema de partidos en España necesita una profunda renovación. La democracia es tanto más real cuanto mayor es la identificación ideológica y sociológica de los electores con sus representantes. España demanda la aparición de nuevas opciones que, rompiendo el bipartidismo, aborden y transporten al discurso político aquellas cuestiones que no forman parte del discurso de los partidos; que no sustituyan los problemas de los ciudadanos por artificios, por temas que no surgen de una demanda social sino que, muchas veces, son generados por la llamada clase política, tal y como ha sucedido en el caso de las reformas autonómicas.

Resulta diáfana y transparente la constatación de que en España existe una corriente sociológica, sin representación política, que ha buscado, en la denominada “rebelión cívica”, ante temas como la Familia, la Moral, el Derecho a la Educación, la Libertad, la Vida, la vivienda, la política antiterrorista, la presión laicista o la situación real de la clase media, su canal de expresión y protesta. Durante la anterior legislatura, ese movimiento demostró su vitalidad y su capacidad de sobrepasar el papel que los grandes partidos le otorgan como desahogadero momentáneo y, a la vez, como forma de encauzar la protesta social que ellos no quieren suscribir pero siendo, al mismo tiempo, sus principales usufructuarios políticos.

Ahora bien, también durante la última legislatura, aunque en menor medida, se ha hecho evidente que sin representación política, sin representación real en la vida pública, sin encauzamiento político adecuado, sin presencia institucional propia, la reivindicación se diluye y la protesta queda como un elemento coyuntural, como una razón para la oposición pero no para la acción positiva a favor de esos Valores y Principios.

Recordemos, como prueba del razonamiento, que las grandes movilizaciones contra la política de José Luis Rodríguez Zapatero no han conseguido arrancar a los partidos, concretamente al Partido Popular, compromisos claros a la hora de: derogar la Ley del Aborto; garantizar la libertad en la Educación y el derecho a escoger libremente el modelo de enseñanza que los padres estimen conveniente para sus hijos; promocionar, defender e impulsar la familia, resultado, exclusivamente, de la unión de un hombre y una mujer con vocación de procreación y estabilidad; desarrollar una política de vivienda orientada hacia la propiedad; conseguir que en cualquier parte de España se pueda estudiar en la lengua común de todos los españoles; impedir que se reprima a quienes utilizar el castellano en su actividad diaria en Cataluña, Vascongadas o Galicia...

En la misma línea, cuando los ciudadanos han vuelto la espalda a planteamientos realizados, casi por consenso, por la clase política, tal y como ha sucedido en algunas consultas para la aprobación de los nuevos estatutos de autonomía, votando en contra o practicando la abstención activa de forma masiva, la clase política se ha negado a reconocer su fracaso. Así aconteció en el referéndum para aprobar el nuevo estatuto de Andalucía, y, pese a su escaso apoyo popular, el PP anunció que, si llegaba al poder no lo derogaría; como no se derogará el Estatuto de Cataluña.

Es esta realidad la que, hace cuatro años, impulsó a un grupo de hombres y mujeres a poner en marcha un nuevo proyecto político que denominamos **Alternativa Española (AES)**. Lo hicimos, desde la consciencia de ser una minoría, para constituir un instrumento capaz, en un momento determinado, de servir de cauce a ese *votante de Valores*, a ese *votante de Principios*, que ve coartada su libertad por el llamado “voto útil”; aplicación práctica de la funesta y antidemocrática teoría del “mal menor”.

Para qué y por qué AES.

Nadie desconoce la alta incidencia que la práctica del voto útil tiene en el comportamiento electoral de los españoles. Lo que los sociólogos denominan el “vértigo electoral”, la presión mediático-ambiental final, acaba disuadiendo al *votante de valores* a la hora de apoyar una opción minoritaria pero coherente con sus planteamientos. Llegado el momento electoral muchos españoles sucumben ante la incapacidad de encontrar utilidad en el voto a opciones que no tienen posibilidades de ganar las elecciones, aunque en el futuro próximo la presencia en las instituciones de esas opciones pudiera ser el único camino para formar nuevas mayorías frente a los bloques de izquierda, pudiéndose además prescindir de los escaños nacionalistas. Tratemos pues de contestar a esa pregunta: ¿es realmente útil apoyar a un partido, como **AES**, que no puede ganar las elecciones?

Alternativa Española ha demostrado, a lo largo de la anterior y actual legislatura, que es posible actuar en política, estar de forma activa en la política, influir en la vida pública, sin haber alcanzado, aún, representación institucional, sin tan siquiera ser una opción política consolidada.

Sintonizando con los *votantes de valores*, con reivindicaciones de una parte de la ciudadanía, en defensa de Principios claros, **AES** ha actuado en espacios en los que quienes deberían hablar han preferido, por rentabilidad electoral, callar; temas en los que quienes teóricamente deberían haberse pronunciado de otra forma, por ser los beneficiados electorales directos, han decidido, por considerarlo un voto cautivo, no entrar en el debate, o simplemente secundar al adversario ideológico en aras de sintonizar con un falso progresismo.

AES entiende que, antes que económico o social, el debate político fundamental es ideológico y cultural. De ahí que, desde nuestra actividad pública, hayamos denunciado el proyecto que la izquierda ha trazado para perpetuarse en el poder aplicando técnicas de ingeniería social.

Un proyecto que cuenta con la debilidad ideológico-doctrinal de la oposición conservadora-liberal. Un proyecto edificado desde los planteamientos neomarxistas de la izquierda refundada después de la crisis que supuso la caída del muro de Berlín y cuyo objetivo último es la deconstrucción de la sociedad a partir de la demolición de las bases ideológicas de la civilización cristiana y occidental; una corriente de la que es claro ejemplo el proyecto político de José Luis Rodríguez Zapatero.

Concreciones claras del desarrollo de este proyecto en España son: la Ley de Identidad personal, 3/2007 que regula el cambio de sexo; la Ley 1/2004, de protección integral contra la violencia de género, que define la relación hombre-mujer en términos de enemistad; la difusión e imposición de la denominada ideología de género; la equiparación del matrimonio las uniones homosexuales; la regulación del *divorcio exprés*, que permite romper una unión de forma unilateral, automática y sin causa; la Ley 14/2006 de Reproducción Humana Asistida, por la que la paternidad o la maternidad ya no son realidades sino etiquetas que el Estado distribuye o deniega; la posibilidad de generar los denominados “bebés medicamento”; las modificaciones del Código Civil que suprimen la autoridad de los padres para corregir moderada y razonablemente a sus hijos; la imposición en los planes de estudio, por parte del Estado, de materias de contenido ideológico, acorde con los principios morales de la nueva izquierda; el proyecto de ampliación de la ley del aborto o los proyectos para autorizar la eutanasia en España.

Ha sido la prensa extranjera, concretamente *The Times*, la que mejor ha definido el papel que una opción como **AES** está jugando, pese a sus limitaciones, en la vida pública española. **AES**, partido transversal, opción social-cristiana, es, por su forma de actuar en política, un “grupo político de presión”. **AES** plantea, con rigor y seriedad, llevándolos hasta las últimas instancias, temas que cuentan con un amplio apoyo sociológico, pero que no están en la agenda de las dos grandes opciones políticas que se turnan en el gobierno de España. Por ejemplo:

AES ha sido el partido político que ha intentado llevar a los tribunales a José Luis Rodríguez Zapatero por el delito de Traición al negociar con los terroristas y ofrecer contrapartidas políticas; que intentó parar en los tribunales el referéndum del Estatuto de Cataluña, al realizarse tras una convocatoria manifiestamente ilegal; que ha denunciado los intentos de legitimar pretendidas identidades nacionales a través de la creación de selecciones deportivas; subrayando, al mismo tiempo, la posición esquivada, ante este tema, de populares y socialistas.

AES ha sido el partido político que, defendiendo los intereses de España y de los españoles, defendiendo la Vida y la Familia, defendiendo el Estado del Bienestar y la Libertad se opuso e hizo campaña en contra de la llamada Constitución Europea, ampliamente rechazada en los países europeos de primer orden, que aquí fue apoyada por el PSOE y el Partido Popular.

AES ha sido el único partido político que, en defensa de la libertad, ha hecho campaña contra el Tratado de Lisboa, que viene a sustituir la fracasada constitución europea, pidiendo que se dejara a los españoles pronunciarse; ya que cualquier tratado o

acuerdo de orden constitucional, para adquirir legitimidad democrática, necesita la aprobación directa por parte de los ciudadanos. No pudiendo, en ningún caso, ser sustituida por la decisión de sus teóricos representantes.

AES ha estado siempre en todas y cada una de las manifestaciones y movilizaciones, grandes o pequeñas, convocadas para protestar por la negociación con los terroristas; manifestándose en contra de cualquier tipo de negociación, política o no política, con los terroristas; pidiendo el cumplimiento total de las penas impuestas a los mismos.

AES ha sido el único partido político que se ha manifestado a las puertas de la reunión de la Alianza de Civilizaciones, promocionada por el presidente del gobierno español, para denunciar las violaciones y actos contra los derechos humanos que se producen en muchos países favorables a la propuesta.

AES ha sido el partido político que ha actuado tras cada insulto a la Fe.

AES se ha movilizado, ha denunciado y ha presentado querellas ante muchos de los ataques que, impulsados por el laicismo agresivo de José Luis Rodríguez Zapatero, se están prodigando a lo largo de los gobiernos socialistas: las exposiciones blasfemas de Ibiza, Valencia o Extremadura; obras de teatro como las del cuñado de Esperanza Aguirre (“Me cago en Dios...”) o “La Revelación” donde el autor y actor Leo Bassi, disfrazado de Papa consagraba preservativos; campañas publicitarias como la del Getafe Club de Fútbol; exposiciones como la subvencionada por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid en la que el Papa, en San Pedro del Vaticano, sodomiza a monjas y cabras, mientras los asistentes se masturban. En esta acción ha dado igual quienes fueran los responsables políticos. Populares y socialistas han contribuido a subvencionar el insulto y así se ha denunciado.

AES ha sido el único partido político que ha intervenido en la querrela que ha llevado a la cárcel al doctor Morín. Es **AES** el partido político que sostiene la acusación contra clínicas abortistas en Madrid. Es **AES** el partido político que se ha querrellado contra la actuación del “barco de la muerte” de la ONG abortista “Mujeres en las olas” en Valencia.

Es **AES** quien está consiguiendo que ya no nos conformemos con la aplicación estricta de la ley del aborto, como pretenden algunos grupos en consonancia con las tesis del Partido Popular.

Es **AES** quien está denunciando la maniobra, auspiciada por el Partido Popular, de reconvertir la oposición al aborto en una mera reducción en el número de abortos y en la cobertura conformista que ofrece protestar contra la propuesta del gobierno de sustituir la actual ley por una de plazos.

AES es el partido político que reclama la derogación total y absoluta de la Ley del Aborto, mientras que el PP, utilizando como eufemismo una hipotética “defensa de la Vida”, es defensor de la ley de los supuestos. **AES** el partido que ha denunciado constantemente, la hipocresía de los dirigentes populares que afirman defender la Vida y auspician el reparto de la Píldora del Día Después o firman conciertos económicos con clínicas abortivas.

AES es el partido político que está denunciando, como elemento de ruptura pausada de la cohesión, la integridad y la solidaridad nacional, el proceso de reformas autonómicas que han puesto en marcha populares y socialistas; y que en esta legislatura se ampliarán a otras once Comunidades Autónomas. Estatutos que suponen una reforma encubierta y antidemocrática de la Constitución. **AES** ha subrayado el contrasentido que supone que, siendo en la mayor parte de los estatutos aprobados fruto del consenso entre el Partido Popular y el Partido Socialista, seis de los siete presentados hayan sido recurridos ante el Tribunal Constitucional.

Sin embargo, a pesar de todo, en política al final sólo pesan aquellas ideas y opciones que cuentan con una base electoral consolidada, cuanto mayor sea esta base mayor es la posibilidad de que sus planteamientos sean tenidos en cuenta, se abran paso en las leyes; de ahí que el crecimiento electoral continuo de un proyecto político nuevo, como **AES**, sea fundamental para su consolidación y continuidad, para salir de la marginalidad y romper la aparente invisibilidad social.

Nuestro compromiso.

AES se ha constituido como un medio al servicio de esta Declaración Política; al servicio de Valores y Principios que consideramos tan irrenunciables como necesarios.

1.- Para defender nuestras raíces cristianas

AES nace con el firme propósito de hacer discurrir su caminar político al servicio de las verdades eternas que surgen del reconocimiento expreso de la Ley de Dios, en la que buscará su inspiración permanente.

AES considera al hombre como ser trascendente, eje del sistema político, social y económico. La dignidad, la integridad y la libertad son derechos inalienables que deben ser protegidos y fomentados basándose en la Ley Natural, en la Moral objetiva y en la Doctrina social católica.

AES considera que los Principios y Valores de la civilización cristiana, base y raíz de la sociedad occidental, no están subordinados al signo cambiante de los tiempos, teniendo validez permanente y universal. Ha sido el progresivo abandono de esos Valores y Principios lo que ha abierto el proceso de degradación de una sociedad en la que pesan cada vez menos. A ello han contribuido unas clases dirigentes que han optado, unos porque ese es su proyecto y otros por su incapacidad de enfrentarse al falso progresismo, por contribuir a su proscripción; por su reducción a meros aditamentos culturales de un orden de referencia lejano, socavándose así nuestras señas de identidad.

Desde una perspectiva de la Filosofía de la Historia -abstrayéndonos del día a día y visualizando históricamente las secuencias de hechos- podría compararse, quizá, este tiempo con el derrumbe y últimos años del Imperio Romano, pues se siente como toda una crisis de civilización se abate sobre Europa.

AES entiende que el relativismo moral y el laicismo, que por coherencia y objetivo tiene que ser radical y agresivo, están laminando la esencia misma de la democracia y las raíces cristianas de España.

AES asume que trabajar para dar continuidad a los Principios y Valores fundamentales de la civilización occidental y cristiana, constituye uno de los objetivos fundamentales de la acción política.

AES, en su caminar por la vida pública, buscará reintegrar la dimensión espiritual, la dimensión de lo sagrado, a la vida pública y a la sociedad. Nos proponemos, como propugnaba el filósofo Jurgen Habermas, recuperar los Valores procedentes de la Religión para injertarlos, de nuevo, en el sistema político.

AES utilizará todos los recursos a su alcance, recurriendo a los Tribunales si fuera el caso, para hacer frente al llamado laicismo radical, a los insultos y ofensas que se produzcan contra el cristianismo en general y el catolicismo en particular.

AES denunciará, constantemente, la persecución y marginación que millones de cristianos sufren en el mundo; países, como sucede en los islámicos, en los que la conversión cuesta la libertad o la vida.

2.- Para garantizar la continuidad de España

AES defiende la soberanía y la indisoluble unidad de España, asentada en la unidad de historia, de convivencia y de destino.

AES sostiene que la unidad no se asienta en la uniformidad, sino en la riqueza de la diversidad de nuestras regiones y pueblos. Queremos una eficaz descentralización administrativa que, respetando el derecho foral, se haga real en los municipios.

AES mantendrá una constante proclamación de la españolidad de Ceuta y Melilla, sobre la que no cabe ninguna discusión.

AES promocionará la educación en el amor a la Patria y a sus símbolos desde la infancia, así como a su patrimonio material, natural y espiritual.

La idea y el concepto de España.

A pesar de las apariencias y de los matices, la inmensa mayoría de los españoles se sienten orgullosos de serlo. En España existe un patriotismo español. Un patriotismo que nada tiene que ver, aunque a veces pudiera confundirse, con las tesis del nacionalismo liberal surgido en el siglo XIX. Un patriotismo español que hunde sus raíces en la identificación profunda y antigua con la idea y el concepto de España. Idea y concepto de España forjado a partir de la división provincial romana. Idea y concepto de España que es muy anterior a la revolución liberal iniciada en las Cortes de Cádiz a principios del siglo XIX y que para algunos, erróneamente, es el origen de la nación española.

España, la idea y el concepto de España, no está vinculada a la idea de nación difundida por el liberalismo decimonónico. España, la idea y el concepto de España, es preexistente, al igual que el patriotismo español que lo asume.

Las raíces de la conciencia de España como una realidad diferenciada tendrían que buscarse: en el mundo grecorromano; en la conversión de las provincias en reinos a partir de las invasiones germánica y la caída del Imperio Romano; en la división administrativa de la Iglesia, única realidad política-ideológica-cultural que da continuidad al mundo anterior.

España, como entidad territorial y política independiente y diferenciada adquiere su categoría en el reino Visigodo, convirtiéndose así en la primera nación de Europa. Una realidad rota por la invasión, que no colonización, musulmana. Una realidad que los diversos reinos cristianos surgidos para la reconquista, pero que se sienten parte de una entidad superior, tratan de restaurar. Idea y concepto de España asumido como realidad existente al ser considerada, durante la Edad Media, como una de las cinco naciones que componían la cristiandad.

Idea y concepto de España que toma cuerpo y entidad en ese patriotismo español, de amplio calado popular, que surge del caminar en comunidad a lo largo de la historia.

Para garantizar la continuidad de España.

España, si un proyecto de restauración nacional no llega a las instituciones, se enfrenta a la previsible fase final de un proceso de disgregación iniciado hace treinta años. Un proceso que ha supuesto una progresiva ruptura de la unidad, la identidad, la cohesión y la solidaridad nacional. Un proceso del que son tan responsables los sucesivos gobiernos de izquierda como los del centro-derecha.

El desarrollo de los contenidos del Título VIII de la Constitución, que ha supuesto la reducción del Estado a su mínima expresión; la utilización de la ambigüedad constitucional para ampliar constantemente las transferencias a las Autonomías; la decisión de mantener permanentemente abierta la construcción del denominado Estado de las Autonomías; la utilización de las competencias estatales como elemento de pago para obtener apoyos políticos; la inclusión del término nacionalidades en la Constitución que ha supuesto la admisión, por parte de populares y socialistas, de forma implícita o explícita, de una imaginaria nación de naciones; la constitución en la práctica de un sistema confederal que camina hacia la desigualdad y la insolidaridad entre las regiones de España; la progresiva balcanización de España; el desarrollo de una mentalidad divergente en las élites políticas locales, nacionalistas o no, que buscan incrementar sus parcelas de poder creando un moderno neofeudalismo; la decisión de permitir el desarrollo de falsos elementos identitarios contra España en determinadas regiones, haciendo víctima de la manipulación nacionalista a las nuevas generaciones, es responsabilidad directa de las decisiones políticas de los gobiernos socialistas y populares.

Han sido los dos grandes partidos, PP y PSOE, los que en su caminar, mediante los acuerdos con los nacionalistas, han ido dejando abiertas las puertas a la disgregación nacional.

Ciertamente, la legislatura 2004-2008, merced a la política pronacionalista y proseparatista de José Luis Rodríguez Zapatero, aceleró el proceso al reeditar el pacto con los nacionalistas. Elemento clave de ello ha sido la decisión política de abrir un proceso de reformas autonómicas para incrementar sus competencias, reduciendo aún más el Estado frente a las Autonomías, algo que también contemplaba el Partido Popular. Esas reformas han acabado por romper la unidad de los españoles en derechos, la unidad de la Justicia y la unidad Fiscal; han hecho imposible un modelo de financiación justo, equilibrado y solidario para todas las regiones; condicionan e imponen su voluntad a la hora de decidir dónde tiene que invertir en infraestructuras el Estado; contribuye a acrecentar los desequilibrios y a romper la solidaridad entre las regiones; hace irresolubles graves problemas nacionales como la redistribución del agua; impulsa el desarrollo de nuevos nacionalismos (reconocimiento de la increíble identidad nacional andaluza o la decisión de reivindicar el término nación para Canarias).

Reformas autonómicas con las que se está procediendo a una reforma-demolición encubierta del texto constitucional. Reformas autonómicas que obedecen a la conversión de los partidos nacionales, PSOE y PP, en federaciones de partidos regionales que tienen una sigla común.

Reformas autonómicas que han sido consensuadas, en seis de las siete presentadas, por el Partido Socialista y el Partido Popular. Proceso de reformas que en esta legislatura afectará a otras once comunidades en las que también se hará el cambio por consenso entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

AES entiende que es necesario acometer un urgente proceso de restauración nacional que ponga fin a ese proceso de disgregación y desvertebración, que tenga como objetivo la auténtica defensa de la nación española como única nación. Al mismo tiempo, para ser competitivos en un mundo globalizado y de realidades supranacionales, **AES** asume que es necesario compatibilizar la descentralización con una redefinición de las competencias del Estado. Para ello **AES** reclamará:

1º. La puesta en marcha de una auténtica reforma constitucional que contemplará:

- El blindaje constitucional de la unidad de España.
- La afirmación de que la única nación es la española.
- La eliminación del texto constitucional del término nacionalidad/nacionalidades, manteniéndose como única realidad territorial la región/comunidad autónoma.
- La prohibición de todo tipo de asociación o partido que incluya entre sus objetivos la disgregación de España, la negación de su unidad o el mantenimiento de planteamientos secesionistas.
- Declarar como exclusivas del Estado, siendo indelegables, las competencias en Sanidad y Seguridad Social, Educación, Administración de Justicia, Hacienda pública, Defensa, Política Exterior; el Estado se reservará la dirección última y la coordinación de la seguridad. También será competencia exclusiva del Estado la legislación laboral y económica; así como, además de las ya citadas, todas las que figuran con consideración de exclusividad en el actual texto constitucional. Conviene subrayar que el Partido Popular, antes de iniciarse la campaña electoral de 2008, reducía a tres las exclusivas del Estado.
- Eliminar la posibilidad de que algunas competencias sean delegables, para evitar que prosperen propuestas como la del Partido Popular que permitan realizar nuevas transferencias, aunque sea de forma indirecta, a las Autonomías para poder pactar con los nacionalistas.
- Constitucionalizar el derecho, el deber y la obligación del Estado a articular políticas de cohesión que garanticen la igualdad entre todos los españoles desde el principio de la solidaridad nacional.
- Establecer como competencia del Estado la definición del sistema de financiación autonómico.
- La imposibilidad de realizar reformas estatutarias si no cuentan con el apoyo de dos tercios de los diputados, tanto en la representación nacional como en la autonómica. Ningún Estatuto será aprobado si la participación en el referéndum sobre el mismo no supera el 50% o los votos afirmativos no superan el 50% del censo.

- Fijar la obligación de someter a referéndum de toda la nación las grandes cuestiones.

2º. El desarrollo orgánico del artículo 155 del texto constitucional para permitir su aplicación.

3º Creación de un *Centro para la Cohesión Nacional*, con facultades ejecutivas en materia no normativa, para que aborde, elabore informes y dirima sobre toda actuación que plantee un conflicto político de intereses entre Comunidades Autónomas en los temas que afecten a la solidaridad y la cohesión nacional (trasvases, recepción de cupos de inmigrantes, distribución de fondos públicos, igualdad en la atención sanitaria...) Este *Centro para la Cohesión Nacional* estará compuesto por juristas y economistas de reconocido prestigio, que no militen en partidos ni se les conozca adscripción política anterior.

4º. La difusión permanente de la idea de España. La introducción en el sistema educativo de temas transversales que enseñen el amor a España, a sus símbolos y a su bandera. **AES** desarrollará campañas informativas sobre los contenidos de aquellos libros de texto que busquen el enfrentamiento y la disociación de los españoles.

5º. La recuperación de la memoria colectiva de los españoles, actuando de forma específica en aquellas zonas de España en las que, aprovechando la cesión de competencias, se ha desarrollado un proceso de desespañolización a través de la manipulación educativa.

6º. El desarrollo de políticas culturales que contemplen la organización de eventos que contribuyan a fomentar la cohesión, la integridad y la solidaridad de España, desmontando los mitos nacionalistas y denunciando las políticas separatistas.

7º. La promoción y protección del castellano como lengua común de los españoles. En ningún caso el bilingüismo, en aquellas regiones en las que se habla otra lengua, que también será protegida como elemento cultural de España, y que no podrá ser utilizada como elemento identitario diferenciador, irá en detrimento del uso y conocimiento del castellano.

AES denunciará, constantemente, los totalitarios y dictatoriales procesos de “normalización/imposición lingüística” con los que se pretende extirpar el uso de la lengua común de partes significativas de España, para poder construir así falsos elementos identitarios sobre los que asentar míticos hechos diferenciales. Procesos que han sido puestos en marcha, de forma pausada primero y acelerada después, por los partidos nacionalistas, pero tolerados, consentidos y hasta apoyados por populares y socialistas; siendo incluso impulsados por el propio Partido Popular en Baleares y Galicia.

8º. Todos los españoles tendrán el derecho y el deber, tal y como indica el texto constitucional, de conocer el castellano, lengua común de los españoles. Los planes educativos asegurarán ese conocimiento. Todos los ejercicios finales de etapa educativa, de acceso a la Universidad, de fin de Carrera, así como todas las oposiciones se realizarán exclusivamente en castellano, para garantizar dicho conocimiento. En ningún caso podrá utilizarse, como elemento discriminador en el acceso a la función pública, el conocimiento exclusivo de la lengua común de los españoles.

3.- Para dar una oportunidad a la Familia. Por el Derecho de los padres a decidir sobre la Educación de sus hijos

AES hace de la defensa de la Familia uno de sus grandes objetivos.

AES entiende y defiende como Familia, exclusivamente, la fundada en el matrimonio monogámico entre personas de sexo opuesto con vocación de procreación y estabilidad, manifestación natural y primera de las relaciones humanas y pilar de la sociedad.

AES estima que la Familia constituye el gran baluarte para la defensa y continuidad de nuestra sociedad; además de convertirse, en los momentos de crisis frente a la ineficacia del Estado, el gran seguro para millones de españoles.

AES pedirá la implantación de políticas de discriminación positiva a favor de las familias, brindándoles la necesaria protección económica, social y jurídica.

Para dar una oportunidad a la Familia

La Familia, manifestación natural y primera de las relaciones humanas, está sufriendo, en los últimos años, un proceso de destrucción impulsado desde los poderes públicos. La familia es, para socialistas y populares, una mera acepción bajo la que se reconoce la existencia de diversos modelos familiares que, por tanto, deben contemplarse de igual modo.

AES defiende la Familia resultante de la unión de un hombre y una mujer, en el seno del matrimonio, con vocación de procreación y estabilidad.

AES denuncia las uniones homosexuales por ser contrarias al Orden Natural; estas uniones, sean o no reconocidas jurídicamente por la legislación vigente, no pueden ser equiparadas al matrimonio, ni suplantarle. En consonancia tampoco pueden obtener la consideración o la equiparación a la Familia.

El proceso de desintegración de la Familia se ve impulsado por la puesta en marcha de políticas de trivialización del matrimonio, por la aprobación de leyes como la del denominado divorcio exprés, por la falta de apoyos económicos que permitan consolidar los proyectos de familia que con ilusión inician miles de jóvenes, por la falta de ayudas a la natalidad, por la dificultad en el acceso a la Vivienda, por los intentos de limitar el derecho de los padres a escoger la educación que quieren para sus hijos... por la proliferación de la denominada ideología de género y del feminismo. Factores que han conseguido que en España el número de rupturas familiares al año se aproxime, dramáticamente, al número de matrimonios. Debemos subrayar que en los últimos veinticinco años se han destruido más de un millón de familias; que en los últimos diez años el número de divorcios se ha triplicado, con la consiguiente proliferación de las familias desestructuradas en las que los hijos se convierten, en muchas ocasiones, en víctimas colaterales.

AES no ignora la depreciación social de la Familia y las trabas a las que se enfrentan los jóvenes matrimonios para desarrollar su proyecto de vida familiar; dificultades que se agravan cuando se decide tener un hijo. En España, el 60% de las mujeres considera que tener un hijo es un obstáculo para su vida profesional, muchas experimentan la frustración de no poder alcanzar el número ideal de hijos que ellas mismas cifran en dos; casi el 10% de las mujeres estiman que son discriminadas por su embarazo, siendo cotidianos los casos en que esta apreciación se hace evidente. Lo que viene a indicar el limitado avance que han supuesto las leyes de conciliación de la vida laboral y familiar. AES llevará a las instituciones propuestas radicales para hacerla realidad.

AES quiere que la protección, defensa, impulso y promoción de la Familia constituya uno de los ejes de la Política Social española y recuerda que el problema de la Familia no se soluciona creando nuevos e inútiles entramados burocráticos. AES propondrá:

- 1º. La creación del “crédito matrimonial” para jóvenes con rentas totales inferiores a los 30.000 euros anuales.
- 2º. La elaboración de un *Plan de Ayuda a las Familias* que establezca ayudas al transporte, la educación y la sanidad en aquellas prestaciones no cubiertas por la Seguridad Social. Ayudas que serán progresivas en función del número de hijos.
- 3º. La práctica de políticas de discriminación positiva, tanto en materia fiscal como social, en favor de las familias que deseen tener hijos, aplicando una escala creciente de estas ayudas en proporción al número de hijos. Así propondremos que:

- Primero: la cuota estatal del IRPF se reduzca en un 20% (por vía de deducción por descendientes) por el segundo y posteriores hijos, con un límite máximo de 2.000 euros por hijo.
- Segundo: se establezca una deducción especial por primera vivienda para los matrimonios jóvenes (menores de 35 años) o familias numerosas; ya sea desgravando un 5% del importe destinado a su adquisición o del alquiler pagado por la vivienda habitual.
- Tercero: en tanto en cuanto no se elimine de forma definitiva y total el injusto Impuesto de Patrimonio, tal y como se ha anunciado, se proceda a elevar el mínimo exento en cien mil euros por cada hijo a partir de dos, aplicándose a cada uno de los progenitores.

4º. La creación de un *Plan Especial de Ayuda*, en colaboración con las Comunidades Autónomas, destinado a ayudar a los padres de Familia numerosa en los casos de desempleo e incapacidad laboral. Esta ayuda alcanzará hasta el 20% de la última base cotizada para los trabajadores en el régimen General y hasta un 35% del Salario Mínimo Interprofesional para los autónomos. Se extenderán, íntegramente, las coberturas por desempleo para padres de familia numerosa hasta cincuenta meses, dándoseles preferencia en la política de empleo estableciendo bonificaciones en la Seguridad Social para las empresas que los contraten.

5º. Habilitar en los Presupuestos partidas, a complementar por las Comunidades Autónomas, para el pago del *Salario de Natalidad*. Éste alcanzará el 100% del Salario Mínimo Interprofesional o el 30% del último salario, si éste fuese superior. En el caso del tercer o posterior hijo, mientras la madre no se incorpore a la vida laboral o siga teniendo dos hijos menores de edad, se percibirá el 100% del SMI.

6º. La promoción de iniciativas que regulen la situación laboral de las madres que decidan dedicarse, durante la infancia, al cuidado de sus hijos y faciliten el ulterior retorno al mundo laboral.

7º. El desarrollo de normas que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar, entendiéndose que éstas deben mantenerse hasta el fin del tiempo obligatorio de escolarización y estableciendo las lógicas contrapartidas de compromiso.

8º. La protección laboral absoluta de la mujer embarazada. Se declarará nulo el despido que un empresario efectúe por tal circunstancia. Tales hechos se tipificarán como falta muy grave, siendo sancionado por la Inspección de Trabajo con sus correspondientes efectos económicos.

Apoyo a las familias que quieran adoptar.

AES impulsará una reforma que aligere las trabas burocráticas que eternizan los procesos de adopción, limitando de forma drástica los impedimentos que la coartan; apoyará, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, a las familias que quieran adoptar niños en el extranjero.

AES promocionará la adopción como una alternativa al aborto, articulando políticas de acompañamiento para mujeres con embarazos no deseados; procurando conseguir, mediante ayudas, que las madres decidan seguir adelante con sus hijos.

Apoyo a las familias con discapacitados y dependientes.

AES propondrá que el Estado desarrolle un *Plan de Servicios y Financiación* que mejore la situación actual de las prestaciones que reciben estas familias.

AES defenderá la creación de una Carta en la que figuren los servicios que el Estado y las Comunidades Autónomas cubrirán en hospitales, centros especializados y en el propio hogar.

AES exigirá el desarrollo y ampliación inmediata de la actual Ley de Dependencia. AES denunciará la carga de propaganda y demagogia que comporta una ley cuya aplicación global se demorará hasta el año 2014; cuya aplicación práctica choca con un impenetrable muro burocrático convirtiéndola para muchos ciudadanos en ineficaz. AES abogará por un control absoluto por parte del Estado de las prestaciones y ayudas que se otorguen, impidiéndose así que se produzca una discriminación de hecho entre los españoles en función de la Comunidad Autónoma en la que residan. Los criterios, prestaciones y ayudas deben ser los mismos en toda España.

Para garantizar el derecho fundamental de los padres a decidir sobre la Educación que quieren para sus hijos. El Estado tiene que respetar y hacer posible el derecho de los padres a elegir la Educación que desean para sus hijos. Elección que debe realizarse desde la libertad: libertad económica y libertad de disponer de centros en consonancia con el ideario que consideren adecuado.

AES entiende que la libertad de elección, en función del derecho de los padres a escoger, se encuentra condicionada por el actual modelo educativo y por el sistema de concertos económicos.

AES entiende que la red educativa tiene que ser lo suficientemente amplia y flexible como para ser capaz de adecuar la oferta a la demanda de los padres; única forma de garantizar el derecho a escoger sin interferencias de la Administración.

AES entiende que la única fórmula capaz de hacer posible la libertad, y por ende garantizar el derecho de los padres, especialmente cuando sufrimos la tentación totalitaria del Estado y la dislocación de nuestro modelo educativo, es utilizar el recurso del *Cheque escolar*. De este modo, la financiación derivada de la matrícula llegará a los centros de la mano del escolar y no de la Administración, haciendo a los padres realmente independientes de ambos.

El valor del *Cheque escolar* será el equivalente al importe que actualmente reciben los centros escolares por alumno. La ayuda económica se obtendrá como deducción comunitaria en la cuota del IRPF, que generará, en todo caso, el derecho a su devolución. Las familias con base imponible conjunta inferior a 60.000 euros anuales podrán solicitar el anticipo de la devolución mediante abono en cuenta por trimestres anticipados. En el caso de Familias numerosas, con más de tres hijos, para el cuarto hijo y siguientes, con independencia si están o no en el mismo centro, la subvención llegará al 100% del importe de la educación y comedor.

La aplicación del modelo de *Cheque escolar* en ningún modo supondrá una disminución o una sustitución de la política de becas. Las becas se orientarán a cubrir los costes suplementarios (manutención, transporte, material escolar...) o el diferencial de matriculación y anualidad en caso de familias con escasos recursos.

El *Cheque escolar* tendrá efectos positivos sobre la calidad de los centros y el incremento de la oferta educativa.

AES pedirá, allí donde sea necesario, la modificación de los criterios de adscripción de centro para favorecer el derecho a escoger.

AES demandará la apertura de nuevas guarderías, públicas o concertadas, adscritas a la red escolar, sujetas a la inspección educativa, que contribuyan a hacer real la conciliación laboral y familiar. La aplicación del *Cheque escolar* a las guarderías incentivará su creación y solventará los problemas que sufren muchísimos matrimonios jóvenes de clase media, al no encontrar plaza para sus hijos en centros públicos, debido a que éstas son acaparadas por parte la población inmigrante, al reducirse, significativamente, por efecto de su situación socioeconómica los mínimos económicos para optar a ellas.

AES, en todo momento, defenderá en las instituciones el Derecho a la educación religiosa y moral de los hijos.

AES llevará a las instituciones el reconocimiento de la *Objeción de conciencia* para padres, profesores y alumnos frente a asignaturas de carácter o contenido ideológico, como “Educación para la ciudadanía”, porque sin el consentimiento expícito de los padres nadie puede interferir en la educación de los hijos.

AES se opondrá a la implantación de materias ideológicas como “Educación para la Ciudadanía”, cuya intención es atraer hacia posiciones de izquierda a las nuevas generaciones.

4.- Para dar una oportunidad a la Vida

AES llevará, hasta sus últimos límites, la defensa del Derecho a la Vida desde el mismo instante de la concepción hasta su fin natural.

AES se opone, por ser contrarias a la Moral objetiva, a cualquier Ley del Aborto, a la Eutanasia activa, a la manipulación genética y a toda investigación que conlleve la destrucción de embriones humanos.

AES abogará por el fomento de una mayor cultura de la Vida, la Moral y la Natalidad.

AES trabajará, tanto a nivel nacional como internacional, por la incorporación a la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y a las Constituciones del reconocimiento del Derecho a la Vida desde la concepción hasta su fin natural.

Para dar una oportunidad a la Vida

En España el aborto es, prácticamente, la primera causa de defunción. Según las cifras oficiales, al año, más de cien mil niños no ven la luz por causa del aborto. Desde la despenalización del aborto en tres supuestos, en nuestro país han caído víctimas del aborto un millón de niños. Populares y socialistas han estado de acuerdo, hasta la segunda legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero, en no modificar la actual ley. Durante la campaña para las elecciones generales de 2008, los populares llegaron a admitir la posible modificación de la ley siempre que se hiciera por consenso; abogando por sacar el tema del aborto, por el coste electoral que les pudiera suponer, del debate político.

José Luis Rodríguez Zapatero, contradiciendo lo sostenido durante su campaña, ha decidido ir más allá del debate y plantear una nueva ley que sustituya la anterior. Una ley de plazos. Inicialmente los populares, tan partidarios del aborto como los socialistas, se han manifestado a favor de mantener y hacer cumplir la actual ley.

En realidad, en España, existe en la práctica un aborto libre. Acogiéndose al supuesto de peligro para la salud psíquica o física de la madre se puede abortar en cualquier momento independientemente de las semanas de gestación. Hoy más del 97% de los abortos se produce amparándose en la coartada de “peligrosidad”; cifras que, probablemente, no se den ni entre las mujeres del Tercer Mundo. Ante el problema del aborto populares y socialistas han mantenido la misma política. Comunidades Autónomas, gobernadas con mayoría absoluta por el Partido Popular, encabezan las listas del número de abortos practicados. Así sucede en Madrid. Además, populares y socialistas financian el aborto a través de la firma de conciertos económicos con las clínicas abortistas. El aborto se ha convertido en un negocio que mueve millones de euros al año. El 97% de los abortos se realiza en clínicas privadas que mantienen conciertos con las diversas administraciones. Todo ello ha hecho que España ostente el escasamente gratificante título de paraíso europeo del aborto.

Populares y socialistas han convertido el aborto, especialmente entre los jóvenes, en un método anticonceptivo más; han hecho posible que se crea que éste se reduce a la mera extirpación de un tejido más. Además, han contribuido a la ampliación de la Cultura de la Muerte mediante la aprobación del uso y dispensación de las denominadas Píldoras del Día Después o Píldoras abortivas.

AES aspira a conseguir, y no cejará en su empeño, la derogación de la criminal normativa conocida como “Ley del Aborto”; oponiéndose a la actual ley y a la reforma que propugna la izquierda. Mientras no se consiga la derogación de la “Ley del aborto”, **AES** recurrirá a los tribunales, cuantas veces sea necesario, para hacer inviable la burla a la ley que, tolerada por los gobiernos populares y socialistas, ha contribuido a incremento constante del número de abortos en España. **AES** pedirá el endurecimiento de las penas para quienes, por el negocio que entraña, vulneren la ley.

En su lucha por la instauración de una Cultura por la Vida reclamaremos de las administraciones públicas:

1º. La puesta en marcha de campañas informativas a favor de la Vida y en contra del aborto. Es necesario recordar que en España, desde la aprobación de la Ley del Aborto, no se ha desarrollado ninguna campaña institucional contra el aborto, pese a que la tasa de hijos por mujer (1.34) se sitúa muy lejos de la necesaria para el relevo generacional (2.1). Tampoco se han realizado campañas informativas sobre la realidad del aborto, tanto sobre cómo se practica como sobre sus consecuencias psicológicas. En realidad, las campañas y los centros de orientación suelen contribuir a la promoción y legitimación social del aborto.

2º. La suspensión de todos los conciertos económicos con las clínicas en las que se practiquen interrupciones voluntarias del embarazo, bajo cualquier supuesto.

3º. La introducción en los protocolos de actuación de los Centros de Planificación/Orientación Familiar de soluciones alternativas a la práctica del aborto, tomando éstos parte activa en la lucha contra el mismo.

4º. La creación de un grupo específico, dentro del cuerpo de Asistentes Sociales, que trabaje con las madres que demanden ayuda, por encontrarse en situaciones límite, para encaminarlas hacia las casas-cuna evitando el aborto.

5º. La realización de campañas específicas entre los adolescentes que inviertan la actual trivialización de las relaciones sexuales y su desvinculación de la Moral objetiva y los lazos afectivos, abandonando la demagógica campaña del reparto anual de preservativos que auspician tanto populares como socialistas.

6º. La inclusión en los Programas de Enseñanza del tema de la Cultura de la Vida.

7º. La creación de Centros de Acogida para Madres y Niños, casas-cuna, específicamente diseñados para dar oportunidades a la Vida. Su objetivo será brindar apoyo y ayuda a aquellas madres que decidan dar vida en vez de arrancarla, facilitando asistencia médica, residencia y trabajo.

8º. La suspensión de la distribución de la llamada “Píldora del día después” o píldoras abortivas.

9º. El apoyo a cuantas organizaciones sociales y religiosas trabajen por la Vida.

10º. La inclusión en los presupuestos estatales y autonómicos de partidas específicas para Proyectos Pro-Vida.

11º. El reconocimiento y la garantía del derecho a la objeción de conciencia para médicos, enfermeras, auxiliares y farmacéuticos.

Opción por la natalidad.

La instauración de la Cultura de la Vida no se circunscribe a la cuestión del aborto. La baja tasa de natalidad en España nos aboca, en una o dos décadas, a una catástrofe demográfica. Por ello y por razones de orden moral, AES llevará a las instituciones propuestas para desarrollar políticas a favor de la natalidad reclamando:

1º. El desarrollo de campañas a favor de la natalidad.

2º. La suspensión de toda subvención a asociaciones, publicaciones o talleres en los que se fomenten las políticas contranatalicias.

3º. El establecimiento del *Salario de Natalidad* exento de contribución fiscal.

4º. La puesta en marcha de incentivos. Siguiendo la práctica que ya se lleva a efecto en otras zonas de Europa, como Alemania, se darán premios a la natalidad. Éstos estarán exentos de contribución fiscal a razón de 9.000 Euros para los tres primeros hijos y 12.000 a partir del cuarto hijo.

5º. La ampliación de los permisos de maternidad a veinte semanas.

No a la Eutanasia en cualquiera de sus formas.

AES defiende la Vida desde su concepción hasta su fin natural. Por ello se opondrá a la Eutanasia en cualquiera de sus formas.

No a la clonación y a los experimentos con embriones.

AES defiende la dignidad del ser humano desde el momento de su concepción. Por ello propone la protección del embrión en iguales condiciones que las del nasciturus. El embrión es un ser humano, como tal goza de todos los derechos y es acreedor de la protección del Estado. Conviene subrayar que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista apoyan la investigación con embriones humanos que implica su destrucción.

AES se opone a toda investigación que suponga la manipulación o la destrucción del embrión.

AES se opondrá a todo tipo de manipulación genética.

AES es contraria a la llamada “ley del bebé medicamento”, en la que se trata a los embriones como piezas de repuesto, privándoles de su derecho a la vida; lo que, por otra parte supone la aplicación de tesis eugenésicas moralmente ilícitas.

AES apoyará la creación de bancos públicos para la conservación de sangre del cordón umbilical.

AES impulsará la investigación con células madre adultas, con las células provenientes de cordones umbilicales, únicas que, sin caer en el ilícito moral, han demostrado su capacidad curativa y cuya utilización médica es necesario desarrollar e impulsar. Es más, la investigación con células madre mediante la reprogramación celular permite la obtención de material biológico experimental capaz de sustituir a las células madre embrionarias.

5.- Para que los ciudadanos realmente decidan

AES acepta el principio democrático como base del régimen político.

AES, por esa misma razón, no renuncia a señalar las deficiencias y contradicciones del sistema político, aspirando a su corrección.

AES actuará en defensa de la sociedad civil frente al monopolio de los partidos y sus sistemas de control de la opinión pública (sistema electoral, listas cerradas, bipartidismo excluyente, control de los medios de comunicación, formas de financiación...), promocionando la apertura de nuevos cauces de representación política, dando voz a la ciudadanía.

AES abogará por la implantación de la consulta directa, mediante referéndum, a la hora de abordar las grandes cuestiones nacionales.

Para que los ciudadanos realmente decidan.

Aunque parezca un contrasentido el desarrollo del sistema democrático en España, a partir de la Constitución de 1978, ha ido limitando, por decisión de la clase política, especialmente de los partidos turnantes en el poder, los derechos políticos de los ciudadanos.

En reiteradas ocasiones los analistas han hablado de la necesidad de introducir cambios para la regeneración del sistema. Las propuestas de cambio y reforma, que todos los partidos han incluido en sus programas electorales, han sido sistemáticamente olvidadas al llegar al poder local, autonómico o nacional.

Legislatura tras legislatura los ciudadanos han visto mermados sus derechos para favorecer el desarrollo de las estructuras burocráticas que son en realidad los partidos políticos. De ahí que muchos ciudadanos, al no sentirse realmente representados, vuelvan la espalda a la política; de ahí que se produzca un recurrente distanciamiento entre la España oficial y la España real.

AES cree que es necesario reforzar el Principio de la libertad. Para ello es fundamental subsanar el déficit democrático que se ha ido incrementando en los últimos años, para dar auténtico valor y peso a la sociedad civil. Para ello **AES** defenderá:

1º. La reforma electoral mediante:

- la implantación del sistema de listas abiertas.
- la ampliación del número de diputados. Se establecerá un mínimo de 450 y un máximo de 500, para conseguir que la representación popular corresponda proporcionalmente con la realidad sociológica de la nación. Lo que pondrá fin a la interesada sobredimensión parlamentaria que tienen los partidos nacionalistas.
- la elección en circunscripción única de un tercio de los diputados.
- el establecimiento de la prioridad para formar gobierno o corporación de la lista más votada.
- la creación de una circunscripción única para el voto emigrante; lo que aumentará el interés parlamentario por su problemática y por la defensa y ayuda a los españoles que viven en otros países del mundo.

2º. La disolución del Senado. Todos los partidos, en sus programas, han hablado de la necesidad de reformar el Senado. Sin embargo, ninguna fuerza política ha concretado dicha reforma siendo su utilidad muy limitada ya que sus decisiones siempre dependen de la votación final de la Cámara baja. La ampliación del Congreso hace innecesaria su continuidad.

3º. El desarrollo de mecanismos que aseguren la primacía de la ciudadanía y permitan el control de la acción política por parte de la misma para:

- Garantizar la posibilidad, establecida por la Constitución, de que los ciudadanos actúen como acusación particular, tras la presentación de denuncias y querellas, pudiendo personarse en todo el proceso.
- Desarrollar mecanismos que permitan exigir responsabilidades ante el incumplimiento manifiesto y consciente de las promesas contenidas en el Programa electoral.

- Establecer mecanismos que impidan desarrollar políticas, en temas fundamentales, que no figuren en el programa electoral y, por lo tanto, no hayan sido sometidas al voto de los ciudadanos.
- Crear Comisiones de Investigación independientes del gobierno y los partidos para temas de especial gravedad (terrorismo, corrupción, soberanía, ruptura de la unidad de España...), evitando así espectáculos como el de la comisión del 11-M.
- Limitar para senadores, diputados nacionales o autonómicos, la inmunidad parlamentaria y la necesidad del suplicatorio sólo a las acciones propias de su actividad política y parlamentaria.

4º. La puesta en marcha de nuevos cauces de participación y representación a través de:

- La reforma de la ley de referéndum para someter al mismo las grandes cuestiones nacionales.
- La utilización de las posibilidades que brindan las denominadas nuevas tecnologías para desarrollar la democracia electrónica.
- La reforma de la iniciativa popular, a través de la recogida de firmas, para darle vitalidad, permitiendo a quienes la impulsen que defiendan sus planteamientos en el Parlamento.
- La democratización interna de los partidos políticos, especialmente en todo lo referente a la designación de candidatos y representantes.
- La reforma y fiscalización total y absoluta de la financiación pública de partidos y sindicatos.

5º. El establecimiento y mantenimiento de recursos que permitan actuar frente a las vulneraciones del marco constitucional. Para ello pediremos:

- El restablecimiento del recurso de inconstitucionalidad previa retirado por el PSOE y que el PP no quiso restaurar, que permite paralizar la aplicación de aquellas leyes sobre las que existan dudas fundadas sobre su constitucionalidad.
- La ampliación y mejora de la Oficina del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo tendrá jurisdicción en todo el territorio y podrá intervenir en cualquier administración del Estado para defender eficazmente al ciudadano frente a los abusos del poder.
- Reforma de la estructura del Tribunal Constitucional para evitar la situación de colapso en que se desarrolla su trabajo.

Una mayor independencia para el Poder Judicial.

AES estima que uno de los más graves déficits democráticos que existe en España es la falta de independencia del Poder Judicial. La viciosa práctica de que sea el Poder Político el que nombre el Poder Judicial ha sido y es una fuente de corrupción y de falta de libertad. La modificación que el PSOE introdujo en 1985 en este sentido tan negativo, no fue corregida en los ocho años de gobierno popular (a ambos les convino nombrar “sus Jueces” y tener domesticado al Poder que debe ser más libre e independiente de todos si queremos tener un auténtico Estado de Derecho). Para invertir esta situación **AES** propondrá:

1º. La elección directa por parte de Jueces y Magistrados de los miembros del Consejo General del Poder Judicial.

2º. La elección por parte del Consejo General del Poder Judicial de los miembros del Tribunal Constitucional. No podrán ser miembros del mismo quienes hayan ocupado cargos políticos.

3º. La elección en el Congreso del Fiscal General del Estado, teniendo que alcanzar el candidato el apoyo de dos tercios de la cámara.

4º. El acceso exclusivo por oposición en la carrera judicial.

6.- Para que la Economía esté al servicio del Hombre, el bien común y la Nación. Soluciones para una crisis.

Para **AES**, el desarrollo económico debe contribuir a la consecución de un orden social justo basado en: la distribución de la riqueza a través de un sistema impositivo no confiscatorio; el incremento de la protección y la asistencia social; la corrección de las diferencias estructurales del territorio; el desarrollo, a través de políticas de ayuda, de una auténtica igualdad de oportunidades; la expansión generalizada de la Educación y la Cultura...

AES cree en las políticas de apoyo y protección a la empresa española, con especial atención a la familiar, a las iniciativas de producción y a la creación de riqueza. Apoyará la puesta en marcha de planes para reactivar el desmantelado tejido industrial español; impulsará políticas de investigación y desarrollo orientadas a los ámbitos industrial, energético y tecnológico.

AES promocionará la defensa, reconversión, tecnificación, actualización y expansión de nuestro sector agropecuario, piscícola, forestal y minero.

AES estima que las relaciones laborales deben estar presididas por la cooperación, la conciliación y la justicia. Las relaciones laborales y los conflictos que se deriven de las mismas deberán solventarse mediante la creación y desarrollo de normas e instituciones de ágil funcionamiento en las que se cohonesten, con equilibrio, los intereses en juego del individuo, la empresa y la colectividad.

Para hacer posible un empleo estable y de calidad.

AES ha reiterado, desde su fundación, que la economía española vivía en una burbuja; que los datos macroeconómicos, positivos en líneas generales, ocultaban los problemas estructurales de un modelo económico basado en el consumo, la construcción y la abundancia de mano de obra no cualificada con salarios bajos.

AES alertó de que pese a las encuestas del CIS existía una cierta preocupación entre los españoles por la situación socioeconómica que se desprendía de la microeconomía.

AES denunció, en su día, que el gobierno había aprovechado el cambio metodológico utilizado para medir las variables para ignorar los problemas estructurales de la economía española; problemas que no son producto de la gestión de Rodríguez Zapatero, pero que se han visto agravados por su falta de toma de decisiones.

Los informes generales, a lo largo de la primera legislatura de Rodríguez Zapatero, advertían que España se enfrentaría en breve a una crisis en el mercado laboral; fundamentalmente por la falta de cualificación de la mano de obra y por los problemas de productividad de la economía española.

Ni PSOE ni PP, que guardó silencio en este tema, quisieron iniciar un cambio de tendencia en nuestro mercado laboral. Ambos, cada uno en su legislatura, se conformaron con las cifras de creación de empleo, olvidando siempre la lenta destrucción del mismo, factor que quedó en segundo plano por el incremento del empleo. El empleo ha estado creciendo en el sector servicios y en el sector de la construcción; sobre todo en la mano de obra sin cualificar. Un empleo escasamente recurrente, sujeto a los ciclos del mercado (lo que se evidencia por la alta tasa de temporalidad que tiene el mercado laboral español).

AES ya puso de manifiesto, antes de que se hablara de crisis, cuando PSOE y PP preferían mirar hacia otro lado, que el final de la burbuja inmobiliaria iba a generar una bolsa de desempleo, fundamentalmente inmigrante, que, por su falta de cualificación, sería de difícil recolocación, viéndose estos trabajadores abocados a la economía sumergida cuando no a la delincuencia. Situación que ahora comienza a ser una realidad de difícil solución ya que, por ejemplo, el sector agrario continúa constreñido por la insensata decisión de reducir la producción agroalimentaria en la Unión Europea.

AES subrayó, durante la campaña electoral de 2008, del problema que presenta una de nuestras industrias base: el turismo. Industria que también absorbe un volumen importante de mano de obra no cualificada. España tiene pendiente una profunda reconversión en su sector turístico para hacer frente a los nuevos centros europeos de atracción.

AES entiende que es necesario dar un nuevo impulso al sector industrial español. Este sector es el que genera puestos de trabajo recurrentes, más estables y menos sensibles a los ciclos de mercado.

AES va a trabajar por el cambio de esta tendencia para facilitar la creación de un puesto de trabajo mejor y más estable. Para ello pondremos:

1º. La focalización de las ayudas, para su impulso, en el sector industrial.

2º. El apoyo público a la creación de nuevas empresas a través de políticas adecuadas. Para ello, en acuerdo con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos a través de un Plan Nacional de Reindustrialización, será necesario: una política agresiva de reducción del Impuesto de Sociedades colocándolo muy por debajo de la media de la Unión Europea para generar la llegada de nuevas empresas; una política de exenciones y cesión de suelo para la instalación de las mismas; mejorar la capacidad inversora del Estado reduciendo las transferencias a las Comunidades Autónomas.

3º. Generar empleo sostenible favoreciendo el trabajo por cuenta propia. Para ello es necesario contar con los Ayuntamientos para reducir el IAE. También propondremos una nueva política fiscal en la que los Autónomos vean reducida, durante cinco años, la cuota de la Seguridad Social.

4º. Apoyar la estabilización del empleo joven aplicando, durante los cinco primeros años de actividad profesional, una política fiscal de módulos para jóvenes (hasta los treinta años) recién incorporados a la vida laboral en régimen de autónomos (despachos de abogados, programadores, gestorías, procuradores, corredores de seguros, arquitectos, aparejadores, médicos, enfermeros y similares).

5º. Crear, ampliar y estabilizar el empleo agrario mediante un cambio de política. Exigiremos modificaciones en la Política Agraria Comunitaria de tal modo que exista una mayor libertad a la hora de producir, estableciendo horquillas amplias en las cuotas, permitiendo tanto la competencia como la liberalización de los precios. **AES** buscará fórmulas que permitan a los productores elevar sus márgenes de beneficio en detrimento de la red de intermediarios.

AES propugnará que se incentive con fondos públicos la instauración de una política laboral sustentada en la justicia social, tal y como se entiende en la Doctrina Social de la Iglesia.

Propuestas para salir de la crisis.

Día a día parece extenderse la tesis, auspiciada por el gobierno, de que la actual crisis económica que nos está sacudiendo brutalmente es producto de contingencias externas, de variaciones en la economía global frente a las que nada pudo hacer el gobierno. Ésta es sólo una parte de la verdad. Nadie niega los elementos externos generales de la crisis pero tampoco oculta ninguno de los expertos los factores internos que han agravado o moderado la crisis en cada uno de los países afectados; al igual que nadie oculta que, en función de dichos factores, la recuperación será más rápida o lenta.

Desgraciadamente, España no estaba preparada, tal y como **AES** había denunciado, para afrontar la crisis por lo que sus consecuencias son mucho más duras y se prolongarán más en el tiempo.

Desde que nacimos a la vida pública señalamos los problemas estructurales de la economía española ocultos tras la expansión económica: primacía del modelo especulativo, baja cualificación, baja productividad, desindustrialización y deslocalización, burbuja inmobiliaria, dificultades de gestión por las barreras del sistema autonómico, falta de liquidez, excesivo endeudamiento y gasto público... Pero estos problemas reales de la economía española para nada contaron en el discurso político de populares y socialistas.

Afrontamos la crisis con una estructura económica débil. Se perdió el tiempo cuando los indicadores mostraban que se acababa el ciclo expansivo; se subordinó a la propaganda electoral la verdad y el resultado son los millones de parados, el desfondamiento de las cuentas públicas, el cierre de empresas y la falta de liquidez... Las medidas propuestas por el gobierno, muchas de las cuales eran fruto de la demagogia electoral, no están dando resultado y la oposición tampoco ha presentado un programa de actuación creíble. Entre otras razones porque lo que es necesario cambiar es el modelo que sustenta nuestra economía, de lo contrario nos conformaremos con parchear la situación hasta que ésta vuelva a estallar.

Nosotros, desde **Alternativa Española**, consideramos que estamos ante algo más que una crisis económica; que por debajo de la misma fluye la crisis de valores. Por ello, para echar a caminar en la dirección correcta es necesario ir desde lo cultural hasta lo material.

El modelo original.

Todos recordaremos lo que por país rico y desarrollado se entendía en los años setenta: Un país rico era sinónimo de un país industrializado. España era, entonces, la octava potencia industrial del mundo, Alemania la segunda y así sucesivamente. Esto es lo que diferenciaba a los países desarrollados de los subdesarrollados. Esto era lo que marcaba las tasas de crecimiento y de empleo.

El concepto de país rico y desarrollado asumía, en sí mismo, que los servicios eran una actividad auxiliar de la industria y que, como su propio término indica, éstos prestaban servicios complementarios a otros sectores de la actividad económica.

En Europa Occidental, y con mayor fuerza en España, la actividad industrial de las grandes empresas (eléctricas, altos hornos, mineras, hoteleras...), en un principio -bien por el fin de la guerra civil en España o por el fin de las dos guerras mundiales en Europa- fue promocionada mayoritariamente por organismo públicos o mixtos (estatal y privado), todos ellos de gestión privada, como fue el caso del INI y sus homólogos en Italia, Alemania y Francia. Estas grandes empresas industriales generaron a su alrededor las industrias auxiliares, éstas últimas de iniciativa totalmente privada y en muchos casos de carácter familiar y regional, lo que dio como resultado la integración vertical de las economías nacionales, es decir la independencia y la soberanía industrial. Ello supuso el crecimiento vertiginoso de las PYME, que demostraron ser los motores del crecimiento social y económico, ofreciendo el puesto de trabajo más estable, justo y recurrente. Un proceso, y es importante subrayarlo, que impulsó el crecimiento acelerado de las clases medias españolas.

Un empresario con éxito era un empresario que había creado su industria en la que habitualmente él y su familia, por generaciones, trabajarían. Un hombre conocedor en primera persona del gran esfuerzo que suponía la puesta en marcha y expansión de su proyecto. Todo ello se traducía directamente en una relación más personal y estrecha con sus trabajadores, a los que consideraba como un activo inestimable, lo que redundaba en una mayor justicia social.

En este proceso de crecimiento y consolidación fue fundamental la intervención de la banca pública especializada; la cual, sin interés de canibalización alguno, prestó sus recursos y apoyos para el crecimiento de la industria y de los sectores primarios, colaborando en su internalización. No olvidemos que había bancos especializados en cada sector desde el industrial hasta el agrícola pasando por todo lo referente a la expansión internacional.

El cambio del modelo.

Entre los años setenta y los ochenta los organismos estatales promotores de la industria desaparecen de Europa. Se privatiza al 100% el capital social de las grandes industrias, que en su mayoría son adquiridas por empresas multinacionales cuya integración no es nacional sino transnacional. Con ello se inicia la deslocalización de las empresas auxiliares o incluso las compras estratégicas con vocación de dismantelar la industria nacional para eliminar concurrentes.

Otra parte de la industria, o porcentajes de control de la misma, es adquirida por las entidades financieras privadas, que se encuentran en una situación de liquidez extraordinaria. Una liquidez -no debemos olvidarlo- conseguida desarrollando su faceta de actividad auxiliar de la industria. Entidades financieras que, además, absorben a las entidades financieras públicas (Argentaria, Banco Industrial...) y, con ello, las participaciones que muchas de éstas tenían en las empresas industriales. La banca privada acaba teniendo una cartera de activos industriales que no entiende, pero sobre la que gobierna y moldea.

Describamos el proceso de una manera más gráfica: quien empezó como mancebo termina siendo el dueño de la botica y esto no puede ser criticable ya que es uno de los principios en los que se basa la economía de libre mercado, soportada sobre la iniciativa privada. Ahora bien, esto no implica que, a la larga, el resultado haya sido positivo, ya que muchas de estas entidades se han deshecho de estas participaciones, eso sí con pingües beneficios, provocando la llamada concentración de sectores, en detrimento de una iniciativa privada nacional incapaz de poder competir con la multinacionales integradas internacionalmente.

En resumen, la situación se invierte y el motor de la economía ya no son las industrias, sino el sector servicios (banca, aseguradoras, construcción...). A partir de aquí varía el concepto inicial: ahora un país es rico y desarrollado cuanto mayor es su PIB en ese sector (actualmente en España cerca del 70% del PIB), deslocalizándose las industrias a países en desarrollo, fundamentalmente India, China, y del sureste asiático.

Esto supone el fin de la integración vertical económica nacional, de la soberanía financiera nacional y, por último, de las empresas domésticas de capital nacional. Empresas auxiliares de la industria, generadoras de clases medias y empleo recurrente.

La nueva cultura empresarial.

El cambio de criterios descrito es el que hace que nazcan nuevas culturas empresariales fundadas en los principios que ilustran el sector servicios (fundamentalmente el financiero y el de la construcción): comprar, vender, prestar, con el mayor beneficio, con el menor recurso propio posible (mínimo riesgo), en el menor plazo de tiempo, es decir, la especulación.

Fruto de esta nueva cultura empresarial es la aparición de una generación de jóvenes especuladores financieros que fundan lo que se ha venido a llamar la “cultura del pelotazo”. Lo hacen, bien mediante la creación de un mercado financiero virtual, fundado en la ingeniería financiera individualista y endogámica (se hace dinero sin crear empleo, detrás de una pantalla de ordenador) sin soporte en la realidad de producción de los países, o bien a través de la especulación de suelos con costes de repercusión de hasta cinco veces el coste de construcción.

El papel de las entidades financieras.

En esta nueva situación las entidades financieras (bancos y compañías de seguros) terminan por hacerse las valedoras y veladoras del sistema capitalista. Se les llega a confiar hasta el futuro de nuestros pensionistas, con la administración de los fondos de pensiones. En algunos países, incluso, obtienen la administración de los fondos de la Seguridad Social. La idea bajo la que se ampara el proceso es clara: son mejores administradores que “Papa Estado”; lo que hoy se ha demostrado, con las quiebras de bancos y aseguradoras, que no es del todo cierto.

Por último, en los años noventa las entidades financieras bien nutridas de fondos, entre otras razones, por la venta de su cartera industrial, los fondos de pensiones que administran y sin duda la buena gestión, se hacen con el control de las industrias multinacionales. Para ello no ha sido necesaria la adquisición del 100% de su capital, bastó con la compra de paquetes de control. Lo que se ha hecho de forma directa, con la compra en bolsa o a través de fondos estructurados, ya sean de capital riesgo o cerrados, o bien mediante sofisticadas formas de ingeniería financiera.

Las entidades financieras a su vez tienen un capital social muy atomizado, por lo que el control de las mismas se obtiene con paquetes accionariales muy pequeños, gracias a la política de blindaje de estatutos. La consecuencia de ello es que el control de estas entidades financieras, hoy ya supranacionales, está en manos de unos pocos, muy apartados de las decisiones empresariales del día a día y de la idiosincrasia y cultura nacional, lo que necesariamente implica un distanciamiento con la justicia social. Ese control supranacional es que el ha hecho posible la ansiada política de globalización en contra de las soberanías financieras nacionales. Lo que al día de hoy se ha demostrado nefasto por el efecto contaminación que produce la no existencia de barreras industriales y financieras nacionales y la adopción de políticas iguales para actores distintos. La crisis financiera americana ha contaminado a todo el mundo. América estornuda, Europa se acatarra, Alemania se acatarra y España contrae pulmonía.

Crisis económica/crisis de valores.

Estamos en presencia de una crisis cuyo origen no se puede buscar sólo en razones económicas. Es una crisis cuyo origen debemos situarlo en una crisis de valores. Por ello, para que las medidas a adoptar sean eficaces y recurrentes deben estar soportadas sobre un cambio de conceptos. Adoptar medidas económicas sin terminar con la cultura especulativa, virtual, ajena a la realidad de los países y su capacidad productiva, fundada en la globalización sin barreras que contenga el efecto de contaminación, y lo más importante ajena al hombre, a su dignidad, a la justicia social, es decir, al margen del bien común, no serviría de nada. Estaríamos condenados a repetir la historia.

La caída del muro de Berlín supuso un punto de inflexión social, esta crisis ha sido un punto de inflexión económica. El primero, nos mostró el fracaso de un sistema social basado en el socialismo; el segundo, nos muestra como ha fallado todo un sistema social basado en el frío y apátrida liberalismo. A la postre, ambos dos, capitalismo: el primero de estado y el segundo de un grupo selecto de individuos.

La solución: una nueva política social y económica.

Por ello no cabe refundar, reparar o parchear, este sistema, se ha de aspirar a algo mejor. Debemos aprender de estos treinta años de experiencia. Por ello, desde **Alternativa Española**, queremos concienciar a la sociedad de que es necesario, si de verdad se quiere acabar con la crisis, crear una nueva política social y económica que gire en torno al hombre, la justicia social, la iniciativa privada, la propiedad privada, el libre mercado, y la protección social. Una política social y económica que nos permita construir una sociedad más justa y equilibrada, manteniendo los principios de soberanía nacional, tanto política como económica, dentro de unos acuerdos de libre mercado, sin cuotas a nuestro sector primario y de transformación que nos permitan la libre internalización de nuestros productos.

DIEZ PROPUESTAS Y RESPUESTAS PARA SALIR DE LA CRISIS

1º Impulsar una nueva cultura empresarial.

AES entiende que para poner fin a la crisis es necesario impulsar un cambio en la cultura empresarial. Éste se ha de iniciar en el sistema educativo, desde la escuela hasta la Universidad, con la asunción de la cultura del trabajo y el esfuerzo.

. Es preciso transformar la actual cultura especulativa endogámica, individualista e insolidaria de los mercados de servicios y financieros virtuales, con visión a corto plazo, por la política del esfuerzo, constancia y con visión a medio y largo plazo de la industria, pensando en una entrega generosa y trascendente del trabajo, bajo el principio de la justicia social.

. En esta nueva cultura el trabajador hará suyo el proyecto empresarial, participando del éxito del mismo; el empresario no lo considerará como una partida de pasivo si no como el mejor de sus activos.

. Con esta nueva cultura y con la paciencia suficiente, se generará un firme entramado industrial y laboral, en el que jugará un papel muy importante la Pequeña y Mediana Empresa así como los autónomos. Un entramado que creará una generación de empleo estable y de recursos recurrentes que transformarán nuestro PIB; invirtiendo la relación de cifras actuales que sitúan el 66% del PIB en el sector servicios a las de los sectores industriales y primarios.

. Todo ello exige el apoyo de las fuentes de financiación públicas (ICO, Cajas de Ahorro...) que ayuden al empresario nacional y emprendedor a financiar los *cash flow* negativos y su internacionalización.

2º Apoyar a las PYMES y a los Autónomos.

AES entiende que para salir de la crisis es necesario fomentar las políticas de apoyo a los empresarios autónomos y PYMES. Esto se hará:

. Habilitando créditos directos, sin la intermediación de los bancos privados, haciendo llegar los fondos con la misma fluidez que hoy se está haciendo llegar a los bancos.

. Aplicando medidas fiscales de reducción de las cargas impositivas mediante la extensión de las políticas de módulos a las nuevas empresas promovidas por autónomos y PYMES durante los cinco primeros años, además de líneas de financiación con tipos de interés reducidos y/o subvencionados para financiar el IVA. Por último, proponemos una exención de contribución de la parte de aportación de la empresa a la Seguridad Social para las contrataciones indefinidas en los primeros cinco años.

. Congelando la subida de los impuestos municipales y autonómicos que devengarán por la realización de actividades empresariales (IAE, IBI, tasas de residuos para oficinas...) reduciendo el impuesto de sociedades al tipo medio europeo del 20%.

. Estableciendo la exención del impuesto de AJD para los casos de capitalización de empresas para cubrir pérdidas o para financiar circulante.

3º Proteger a los trabajadores.

AES entiende que las soluciones a la crisis deben conjugarse con la protección de los trabajadores, especialmente de aquellos cuya recuperación para el mercado laboral será más lento. **AES** es partidaria de:

. Aplicar las coberturas de desempleo, tanto en importe como en plazo, en virtud de las cargas familiares del desempleado.

. Eliminar toda intermediación en el mercado laboral, no pudiendo devengarse margen alguno sobre el trabajo prestado por un trabajador. Las ETT solo podrán hacer gestiones de búsqueda y selección pero no de prestación de servicios laborales para terceros.

. Hacer que el importe del salario de los sindicalistas liberados revierta en la masa salarial, pasando los responsables sindicales a ser retribuidos por el sindicato al que pertenezcan y sin ayuda estatal alguna.

4º Mejorar el sistema financiero.

AES entiende que para salir de la crisis es necesario mejorar nuestro sistema financiero. **AES** propone:

- . Ejercer un control de los mercados financieros localizados en “paraísos fiscales”, estableciéndose en estos casos una regulación rigurosa y de cobertura económica (coeficientes de caja para cobertura de fraudes) cuando se comercialicen sus productos en España.
- . Retirar la política de financiación estatal a los bancos privados, cuyos resultados este año 2008 han ascendido a aproximadamente 14.203.000.000 Euros. Las ayudas deberán derivarse directamente al sujeto activo de la economía familiar y productiva, sin la intermediación de la banca, evitando de esta forma el encarecimiento y el retraso en dar liquidez al mercado. Serán el ICO y las Cajas de Ahorro las encargadas, sin coste de intermediación alguno, de facilitar las líneas crediticias subvencionadas, en el siguiente orden de prelación: autónomos, PYMES, industria y servicios.
- . Elevar los coeficientes de caja de los bancos con el objeto dotar de recursos suficientes al Fondo de Garantía de Depósitos, para que al igual que en otros países europeos se garantice el 100% de los depósitos bancarios, recuperándose la confianza de los ahorradores.
- . Recuperar la confianza en los mercados financieros mediante el levantamiento del velo de inmunidad y establecimiento de una responsabilidad ilimitada y solidaria del regulador del Mercado financiero (CNMV y Banco de España) frente a los inversores, con relación a fraudes cometidos por empresas cotizadas y/o supervisadas por las referidas entidades; siempre que los fraudes sean fruto de una negligencia en el control de compra/venta de activos (no de valoración) y auditorías.
- . Realizar un cambio de orientación en las Cajas de Ahorro volviendo al objeto social que las fundó, destinando, una vez detráido el 20% para obra social, el íntegro de sus resultados (6.822.000.000 Euros, año 2007) a dar liquidez directa a la familia, PYMES y autónomos, mediante la bonificación de los tipos de interés y la carencia en el pago de los principales de los créditos/prestamos, modelando estos incentivos en virtud de la carga familiar y el número de empleos que se creen.
- . Establecer una relación directa entre el ICO y la industria, Pymes, autónomos y particulares, de forma tal que se evite cualquier coste de intermediación que encarezca el dinero que el Estado esta inyectando en el mercado. A día de hoy los Bancos y Cajas de Ahorro, con el dinero que inyecta el Estado y que proviene de nuestros impuestos, cobran un diferencial que puede llegar al 3,05 % sobre el tipo de referencia ICO, encareciendo el dinero público que llega con cuenta gotas al mercado.
- . Reinstaurar las entidades financieras sectoriales (agrícola, industrial, exterior e hipotecaria) dependientes del Estado, de forma tal que se abarate el coste de los créditos al prescindir de los Bancos y Cajas de Ahorros como intermediarios, además de la garantía que ofrece la especialización de esta banca sectorial.

5º. Cooresponsabilidad de los agentes financieros en la quiebra de los agentes sociales productivos.

Actualmente, la mayoría de los concursos de acreedores (las antiguas suspensiones de pagos y quiebras) se están provocando por el encarecimiento o la falta de crédito a las empresas y autónomos para poder financiar así un circulante que de forma habitual financiaban los bancos. Este estrangulamiento, en la mayoría de las ocasiones injustificados, debe implicar consecuencias y responsabilidades para quien lo provoque; lo que actuará como muro de contención contra los bancos que quieran construir su cuenta de resultados abusando de la actual situación del mercado y de las empresas, a las que sin razón dejaron de financiar o le incrementaron los costes financieros (en el último semestre de 2008 un 66% de incremento). Por ello, **AES** pide una modificación en la Ley Concursal, pudiendo abrirse pieza de responsabilidad civil contra aquellas entidades financieras que de forma injustificada provocaran una situación concursal.

6º Dar más liquidez al mercado.

AES entiende que para salir de la crisis son necesarias medidas excepcionales como:

- . Conseguir que el dinero fiscalmente no declarado llegue al mercado: Para ello, al igual que han hecho otras naciones como Alemania, Portugal, Italia y Austria, como medida excepcional y para dar liquidez al mercado, ante la actual restricción crediticia, el dinero fiscalmente no declarado (estimado en unos 54.000.000.000 Euros) podrá ser regularizado mediante la suscripción, por al menos cuatro años, de deuda pública especial a un tipo de emisión de un 1% anual, que se destine íntegramente a dar liquidez al mercado.

. Solucionar el problema derivado de las deudas de la administración: Para ello proponemos que las deudas contraídas por las Administraciones públicas o las empresas mixtas con PYMES y autónomos que hayan vencido sean adquiridas por el ICO al nominal de su valor, incluidos los intereses de demora calculados al EURIBOR más 1% o compensadas su nominal e intereses de demora, calculados al tipo de interés antes indicado, con los impuestos directos (IAE, IRPF, Anticipos a cuenta del IS, IBI...) y cargas sociales (cuota empresarial a la Seguridad Social) que la PYME o el autónomo deba de pagar en el curso ordinario de su actividad.

. Hacer que el ICO, sin intermediación de la banca privada, adquiera (factoring) las facturas, certificaciones o cualquier otro documento que represente una deuda pendiente de vencimiento de las Administraciones públicas o empresas mixtas, sin garantía personal de las PYMES ni autónomos, a un tipo de Euribor menos 1,5%.

. Dejar sin efecto los ingresos a cuenta del Impuesto sobre beneficios a los que están obligadas las empresas.

. Establecer, al igual que en Francia, una moratoria de dos años para la libre designación de fecha de pago de las facturas, reduciéndola a sesenta días, cuyo incumplimiento traerá incluso consecuencias penales, de forma tal que se recupere la confianza en el tráfico mercantil y se eviten los abusos de las grandes centrales de compra sobre los pequeños proveedores.

7º Realizar cambios en nuestra política de inversiones.

AES entiende que para salir de la crisis es necesario introducir cambios importantes en nuestra política de inversión. Para ello es preciso:

. Dirigir las inversiones hacia la obra pública vocacionada a la industria y al sector primario (agricultura, pesca, minería y ganadero), de forma tal que éstos se hagan más competitivos.

. Controlar las políticas de financiación, ayuda y subvención a empresas transnacionales que no se comprometan a la creación y mantenimiento de una plantilla mínima y de no deslocalización por un periodo de, al menos, diez años.

. Establecer una doble discriminación positiva en las políticas de ayuda: primera, en favor de la industria en sectores primarios e industriales estableciéndose una carencia de tiempo para el sector servicios; segunda, a favor de emprendedores nacionales con vocación de internalización.

. Continuar fomentando la inversión en sectores clave para nuestro desarrollo industrial tales como el tecnológico y fundamentalmente en el energético, al objeto de abaratar su consumo mediante la vuelta a la energía nuclear y la eliminación, de forma coyuntural (carencia), de impuestos especiales que graven los productos energéticos.

8º Renegociar con la UE.

AES entiende que para salir de la crisis es necesario revisar nuestra posición dentro de la Unión Europea. Por ello proponemos:

. Renegociar los pactos de convergencia con la UE pudiéndose superar sin sanción el 3% de déficit presupuestario.

. Fortalecer la política de reconversión de la inversión pública propuesta renegociando las limitaciones impuestas en los acuerdos de la UE en materia de exportación y cupos.

9º. Reducir el gasto del Estado.

AES entiende que para salir de la crisis es imprescindible ejercer un control y reducción exhaustiva del gasto público, siempre que ésta no afecte a las prestaciones sociales básicas: educación, sanidad, desempleo y seguridad ciudadana. Al mismo tiempo, el Estado español demanda una urgente racionalización y optimización de los recursos humanos y económicos de que dispone, lo que pasa por una nueva política de descentralización administrativa que termine con la duplicidad del gasto y el solapamiento de funciones generado por el Estado de las Autonomías.

. **AES** apostará por la optimización de las prestaciones de todas las administraciones públicas.

. **AES** demanda el fin inmediato de las partidas destinadas a las costosísimas campañas de autopublicidad de las administraciones públicas.

. AES estima imprescindible una racionalización eficaz de la administración estatal, poniendo fin a las continuas creaciones y divisiones de Ministerios que de una forma arbitraria han realizado los diversos ejecutivos.

. AES propone la eliminación de toda partida presupuestaria ociosa, como la subvención a las televisiones públicas (más de mil millones de Euros en el 2008), a los centros de ocio propiedad de las Comunidades Autónomas (parques temáticos) y cualquier otra que no genere una actividad productiva directa.

. AES propone la eliminación de toda subvención a las organizaciones empresariales y sindicales. Éstas deberán financiarse a través de la aportación de sus partícipes sin aportación alguna del Estado o de las Comunidades Autónomas.

10º. Racionalizar el Estado de las Autonomías.

AES entiende que para salir y poner fin a la crisis es necesario racionalizar el Estado de las Autonomías. Una fórmula de descentralización que en su modelo actual acumula enormes déficits, actúa como barrera para la inversión, establece diferencias en materia de derechos sociales entre los españoles... Para ello proponemos:

. Reformar el sistema autonómico, terminando con todas aquellas transferencias que, además de provocar desigualdades entre los españoles, por razón de su lugar de residencia, generan un gasto ocioso, suspendiendo tales competencias y rescatándolas para el Estado, de donde nunca debieron salir. Con esta medida, de las partidas presupuestarias cedidas por el Estado a cada una de las Comunidades Autónomas se habrá de detraer la cantidad que esa CCAA aplicaba a tales fines. A título de ejemplo meramente enunciativo: cualquier subvención al fomento de la inmersión lingüística por parte de una CCAA será deducida en igual cantidad del presupuesto anual que el Estado cede a la CCAA en cuestión. Con la recuperación de las competencias en Educación por parte del Estado, por ejemplo, se homogenizará a nivel nacional toda la política educativa, con el consiguiente ahorro en material escolar y la posibilidad de una mayor movilidad de los profesores, lo que fomentará la competencia y con ella la calidad y el ahorro.

. Establecer, en materia socio-sanitaria, un sistema de caja única, quedando obligadas todas las CCAA a participar en un sistema de compensación que garantice los mismos recursos y calidad en todo el territorio nacional. El sistema de caja único llevará implícito el ahorro en la política de compra y de recursos materiales y humanos, no estableciéndose barreras de ningún tipo a la movilidad de los profesionales.

. Eliminar la coexistencia de fuerzas de seguridad autonómica y nacional, por dos razones: primera, por el mayor coste que suponen las fuerzas autonómicas; segunda, por la infrautilización de los medios en el caso de las autonómicas. Las fuerzas autonómicas son mucho más costosas por cuestiones claras, fundadas en las economías de escala y las sinergias propias de una actividad que lleva acompañada una gran inversión en material y medios, que obliga a cada Comunidad a dotarse individualmente (servicios informáticos, información, antidisturbios...), quedando las mismas infrautilizadas por razón de la dimensión territorial.

. Controlar la expansión de la administración autonómica: El personal de las CCAA ha crecido en los últimos 10 años un 90%, mientras que la Administración del Estado sólo ha reducido un 10% su plantilla, ello pone de manifiesto una clara ineficiencia de la gestión del recurso humano en la función pública. Además este incremento de personal no se ha reflejado en sectores tan importantes como la Administración de Justicia sino en Consejerías tales como las de Fomento y Educación, competencias que debe rescatar el Estado de forma inmediata junto con las de interior, socio-sanitarias y fiscales. Por ello es preciso aplicar una reducción drástica del número de funcionarios autonómicos, que ha crecido en los últimos 10 años un 22%, contra un crecimiento del 12% de la población. Ello hace necesario reducir el ratio actual de 15,4 funcionarios por cada 100 trabajadores en activo, a niveles europeos situados en torno a 10 funcionarios por cada 100 trabajadores activos.

. Dar al Estado, en exclusiva, la capacidad de emitir deuda pública no pudiendo hacerlo ni las CCAA ni los Ayuntamientos. Se evitará así la competencia en las emisiones y la reducción de valor de las mismas.

7.- Para hacer real y efectivo el derecho a la Vivienda, la Sanidad, la Justicia y la Educación, garantizando la igualdad de todos los españoles

AES buscará hacer reales y efectivos los derechos de los españoles (Vivienda, Sanidad, Justicia, Educación, Trabajo...) garantizando la igualdad de todos los españoles.

Por un derecho real a la Vivienda.

Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna, adecuada al número de hijos que tenga. Pese a la crisis inmobiliaria, previsible e irremediable por la falta de actuaciones, y la desaceleración del precio de la vivienda, para la mayoría de los españoles, y especialmente para los jóvenes, sigue siendo un bien cada vez más inalcanzable.

El elevado precio de la vivienda, que hace imposible que sea real el reconocimiento constitucional del derecho a la vivienda, tiene su origen en un mercado especulativo del que ha sido responsable tanto el Gobierno como las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y la desviación de la inversión hacia el ladrillo.

Los organismos económicos internacionales han estimado que la vivienda en España está sobrevalorada en un 15%-20%; a ello debe añadirse el 20% que corresponde a los impuestos directos e indirectos que la gravan. A ello se suman los costes derivados de la burocracia que causa demoras en la aprobación del ordenamiento de un suelo.

Ante esta realidad, resulta evidente que una acción positiva por parte de las administraciones, reduciendo cargas y acelerando trámites, permitirá la reducción del precio de la vivienda para aquellos sectores sociales que lo necesiten. Al mismo tiempo, el incremento de la oferta someterá el mercado a la realidad de la oferta y la demanda, enfrentando a los promotores con una realidad objetiva que evitará la política abusiva de precios o la especulación sobre el suelo. Todo ello permitirá hacer descender los precios en cifras cercanas, como mínimo, al 30%. La accesibilidad es la que permitirá reflotar un sector que se enfrenta a una durísima crisis.

AES, dentro de las líneas de actuación descritas, propone que la ordenación de un suelo, ya sea mediante la aprobación de un nuevo Plan General, por modificaciones puntuales del mismo o por el simple desarrollo del propio Plan General mediante PAUS y/o planes parciales, se lleve a cabo en un plazo máximo de cuatro meses y en caso contrario se considere aprobado por silencio administrativo. Aprobada la ordenación del suelo, el promotor deberá iniciar las obras en el plazo máximo e improrrogable de dos meses, evitando de esta forma la especulación sobre suelo ordenado; transcurrido dicho plazo el suelo no tendrá derecho adquirido alguno. Esto pondrá en el mercado suelo suficiente para acabar con el incremento dramático del precio del suelo.

AES propondrá que las licencias de construcción se concedan en un plazo máximo de tres meses, bajo la responsabilidad del arquitecto director de la obra. En caso contrario se consideraran aprobadas por silencio administrativo.

AES pedirá que las cesiones a los Ayuntamientos del aprovechamiento urbanístico sólo se realicen respecto de zonas dotacionales y no de residenciales, comerciales o terciarios. El Ayuntamiento no podrá permutar el aprovechamiento por valor dinerario alguno. Los modelos de urbanización y servicios estarán definidos para cada zona y no serán objeto de apreciación subjetiva alguna.

AES quiere que las viviendas de nueva construcción, que cuenten con algún tipo de protección, destinadas a jóvenes matrimonios (ninguno de los cónyuges superará los treinta y cinco años) estén exentas del impuesto de actos jurídicos documentados. Además, el IVA les será reembolsado por la Comunidad en forma de subvención. En este tipo de promociones el Ayuntamiento no cobrará tasas ni impuestos por razón de la ordenación y construcción.

AES pedirá que se amplíen a las familias numerosas las mismas condiciones de exención anteriormente reseñadas. Exigiremos la incorporación a la normativa municipal y autonómica, que rige las viviendas de protección (en cualquiera de sus fórmulas), de una nueva figura que será la de Viviendas para familias numerosas. Éstas tendrán un 50% más de superficie que las normales, gozando de los mismos privilegios que las anteriores. Estas viviendas estarán reservadas para familias con más de cuatro hijos.

AES propondrá que se aplique un tipo reducido en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales a la adquisición de viviendas de segunda mano por matrimonios jóvenes o familias numerosas. Tampoco se devengará el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos por la transmisión de la vivienda habitual de una familia numerosa, siempre que se adquiera otra vivienda de mayor superficie y el cambio haya sido motivado por un aumento del número de hijos.

AES, que es partidaria de una política de acceso a la propiedad de la vivienda, entiende que, teniendo presente la situación actual, es preciso compatibilizar esta orientación con políticas de viviendas de alquiler. Para ello se habilitará el “derecho de opción de compra” a favor del inquilino por un plazo de cinco años, computándose, de ejercerse la opción, como parte del precio el 66% de las rentas pagadas.

AES impulsará la construcción y adjudicación de Viviendas Protegidas, bajo condiciones no especulativas, con sistemas mixtos de alquiler-compra, con precios máximos fijos, para jóvenes.

Los mismos derechos sanitarios para todos los españoles.

La Organización Mundial de la Salud establece que el número de camas por cada mil habitantes debe situarse entre ocho y diez. La Sanidad española se encuentra lejos de cubrir ese objetivo. La red sanitaria española no ha crecido ni al compás del incremento de población, fundamentalmente debido a la inmigración, ni en función de las necesidades de una población envejecida.

Los esfuerzos realizados, en los últimos años, a nivel estatal y autonómico, para mejorar las infraestructuras sanitarias no han conseguido cubrir unas necesidades en expansión. Los españoles tienen la sensación de que los servicios que se ponen en marcha quedan desbordados a los pocos días. Las reiteradas promesas electorales de acabar con las afamadas “listas de espera”, de acercar los servicios al ciudadano, de ampliar las coberturas, quedan siempre muy por debajo de los objetivos trazados. Los problemas de falta de desarrollo de nuevas infraestructuras sanitarias, de financiación, de gestión, de optimización y de adecuación a la realidad de la demanda, son comunes.

La falta de visión de Estado a la hora de realizar las transferencias ha hecho que los Sistemas Sanitarios Autonómicos presenten importantes diferencias que el ciudadano percibe en la atención que recibe. La falta de una “Carta de Derechos Sanitarios”, que iguale las prestaciones en toda España y las dificultades de cohesión a la hora de establecer las transferencias dañan el sistema sanitario español; por ello es necesario que el Estado, para garantizar la igualdad de todos los españoles, recupere competencias en materia sanitaria.

AES defenderá la igualdad de prestaciones sanitarias en toda España y la constante mejora del Sistema Sanitario Español.

AES impulsará la medicina preventiva creando planes para la utilización del diagnóstico precoz.

AES propondrá la creación del “cheque sanitario”, que cubrirá el 100% del coste, para aquellos casos en los que la asistencia, de diagnóstico o quirúrgica del sistema público de salud, se demore más de quince días. Este recurso dará al paciente el derecho y la posibilidad de recurrir a cualquier centro privado provisto de los medios necesarios para prestar los servicios demandados. Esta medida contribuirá a mejorar la atención sanitaria y a paliar los colapsos hospitalarios.

AES introducirá la desgravación fiscal para quienes recurran a la sanidad privada.

AES promoverá políticas específicas para enfermos de larga duración o terminales. Apoyará una política de conciertos con entidades privadas, en régimen de concesión, para la creación de Centros Asistenciales que permitan a las familias dar una asistencia digna, profesional y adecuada a la enfermedad del paciente; eliminado así la situación de desamparo en que quedan muchos enfermos sin recursos.

AES llevará a los ayuntamientos la promoción de Centros Asistidos para Mayores, subvencionados hasta en un 90% de su capacidad y explotados en régimen de concesión. Se realizarán en terrenos propiedad del Ayuntamiento y con derecho a reversión del suelo al término del plazo concesional.

AES demandará el incremento de las plantillas de Asistentes Sociales. Con ello se dará respuesta tanto al crecimiento demográfico como a las necesidades de asistencia de nuestros mayores. Todo el equipamiento y material parafarmacéutico (camas especiales, sillas, pañales, adecuación de la instalaciones sanitarias...) para los mayores de sesenta y cinco años y discapacitados será subvencionado por el Ayuntamiento en un 99% de su valor. Al mismo tiempo incentivará la creación de centros privados, con conciertos asistenciales, para terapias de rehabilitación. Igualmente se otorgarán apoyos públicos a la puesta en marcha de centros concertados de ayuda a la Tercera Edad.

Por unas ciudades habitables.

Tenemos que reconocer que hemos transformado muchas de nuestras ciudades en lugares inhóspitos y fríos que dificultan la convivencia. Al mismo tiempo, hemos roto con nuestro orden natural al no respetar los ritmos y los equilibrios naturales. La mejora de nuestra calidad de vida depende, también, de la capacidad de reacción que tengamos, de nuestra voluntad de hacer ciudades habitables y recuperar los espacios naturales.

El urbanismo racional, la recuperación de nuestras ciudades y la defensa de la Naturaleza no son patrimonio de la izquierda. Es más, el progresismo ha utilizado y secuestrado el ecologismo para ponerlo a su servicio.

AES quiere reconciliar al hombre con el entorno, por lo que en su proyecto contempla el verdadero combate ecologista, que no es ni izquierdista, ni un nuevo instrumento de la mundialización.

AES va a trabajar por la recuperación de nuestras zonas urbanas. Para ello propone:

. recuperar la vida de los barrios mediante la reactivación del comercio, el apoyo a los espacios de restauración española y un nuevo florecimiento del artesanado.

. recuperar los espacios urbanos para la vida diaria, creando pequeños jardines para niños y mayores que articulen el barrio.

. redistribuir servicios para acercarlos al ciudadano evitando los desplazamientos innecesarios.

. facilitar desde los Ayuntamientos las actividades comunes que dan identidad y facilitan la convivencia en los barrios.

. buscar la integración de los mendigos y de los grupos marginales a través de la creación de talleres de trabajo que, a la vez, otorgarán titulaciones básicas. Estarían a cargo de tutores y asistentes sociales y establecerían conciertos con empresas, comercios y talleres artesanales para ocupar a estas personas, superando así la mera ayuda asistencial.

AES promocionará el cambio de fisonomía de las zonas urbanas apoyando la arquitectura dulce de formas, colores y volúmenes.

8.- Para que el sistema judicial y penal de protección al ciudadano se sienta realmente protegido. Para poner fin al terrorismo

Para ello será necesario: asegurar la independencia efectiva del poder judicial; defender la exclusividad del ejercicio judicial a profesionales altamente cualificados; ampliar los medios humanos y técnicos; garantizar la gratuidad de la justicia para aquellos que no dispongan de los medios económicos necesarios.

AES trabajará por la reforma de las leyes vigentes en todo aquello que sirva para dinamizar la justicia y garantizar la seguridad de los ciudadanos. Propugnaremos una profunda reforma de las políticas de reinserción y el máximo rigor punitivo en los casos de terrorismo, narcotráfico, violación o agresión contra la dignidad de la mujer o de la infancia.

Para que el ciudadano se sienta realmente protegido.

AES ha denunciado constantemente el incremento de la inseguridad ciudadana en España. Las tasas de criminalidad, ignoradas sistemáticamente por los gobiernos populares y socialistas, se han duplicado en los últimos ocho años. La falta de interés de la clase política ante este problema se pone de manifiesto cuando se observa que el gasto en seguridad pública a duras penas si ha crecido, pese a la estadística del delito. En el año 2001 se gastaba en seguridad un 0.53 del PIB, las últimas cifras señalan un gasto del 0.59 del PIB. La mayor parte del presupuesto es consumido por unas nóminas desiguales; el aumento señalado del gasto se corresponde en parte a la insuficiente integración de nuevos agentes. Tal y como han denunciado los sindicatos policiales los nuevos agentes llegan para cubrir las jubilaciones y las bajas.

Los sucesivos gobiernos populares y socialistas, al no tomar medidas preventivas, han contribuido a la inseguridad que ahora, como hace el gobierno socialista, niegan al no tomar medidas. En la última década se han hecho cotidianos los pequeños delitos que afectan directamente al ciudadano, los asaltos a viviendas y los delitos de carácter sexual; como consecuencia de la falta de política inmigratoria hemos asistido, indefensos, a la proliferación de bandas callejeras y a la instalación en España de bandas criminales organizadas.

En España existe la sensación de que una parte importante de los delitos casi gozan de impunidad. La pequeña delincuencia, azote de muchos españoles que por su presencia pierden su salario o su negocio, que muchas veces ni se denuncia, carece de sanción real; consecuencia de un exceso de garantismo legal y del mantenimiento de una política penal benigna. Hoy, en España, un delincuente callejero es muy difícil que ingrese en prisión. En el caso de bandas de menores, que actúan impunemente en nuestras ciudades, la policía tras detenerlos tiene que acompañarlos a su casa para que, inmediatamente, vuelvan a tomar el transporte público para continuar con sus actividades delictivas.

AES ha defendido la necesidad de reformar tanto el Código Penal como la aplicación de los beneficios penitenciarios como la Ley del Menor. **AES** pide la reforma penal integral, no conformándose con ofertas propagandísticas de reforma para casos de especial relevancia; esos casos que, explotados mediáticamente, producen la denominada “alarma social”. Para **AES** lo fundamental es actuar contra esa delincuencia que roba bolsos y carteras, que entra en domicilios, que asalta taxis y joyerías, que roba en los comercios, que atraca en los cajeros... esa delincuencia que todos los Ministros de Interior desprecian al denominarla de “baja intensidad”, pero que hace imposible a los ciudadanos salir a ciertas horas por determinadas calles o pasear por un jardín.

AES comparte con la inmensa mayoría de los ciudadanos la sensación de que la ley acaba protegiendo más al delincuente que al ciudadano honrado. Las noticias de delincuentes que son detenidos tras cometer delitos de forma reiterada; de delincuentes que nunca deberían salir de prisión y gozan de beneficios y permisos penitenciarios que les permiten volver a delinquir; de policías que confiesan que los delincuentes detenidos son puestos en libertad antes de que ellos puedan concluir los informes pertinentes, constituyen la base real de esa sensación.

Un ejemplo claro de todo lo anterior es lo sucedido con la aplicación práctica de la bienintencionada “ley contra la violencia de género”, que no ha detenido la aparentemente imparable carrera de asesinatos de mujeres, lo que la ha convertido en un auténtico fracaso. **AES** ya señaló que la ley presentaba tres talones de Aquiles: primero, la falta de un endurecimiento de las penas; segundo, la falta de recursos económicos suficientes; y tercero, la discriminación que realiza en función del sexo del agresor.

AES entiende que es preciso que el ciudadano sienta que la ley antepone sus derechos, su libertad y su propiedad, a los derechos del “delincuente” y para ello, optando por la seguridad preventiva, propondrá:

1º. Garantizar que la dirección y coordinación de la Seguridad sea competencia exclusiva del Estado.

- 2°. El incremento del gasto público en Seguridad.
- 3°. La reforma del Código Penal y de la Ley del Menor incrementando las penas. La reforma de la Ley Penitenciaria y la inclusión en el Código Penal de la pena de cadena perpetua.
- 4°. El cumplimiento total de las penas para delitos de especial gravedad: crímenes múltiples, terrorismo, narcotráfico, delitos contra la infancia.
- 5°. La no aplicación de los beneficios penitenciarios de prisión atenuada o permisos a los condenados por delitos de agresión sexual.
- 6°. La expulsión inmediata de cualquier inmigrante que cometa un delito.
- 7°. La puesta en marcha de un Plan Nacional de Seguridad para sectores de especial riesgo: taxistas, joyerías...
- 8°. La utilización de juicios rápidos para luchar contra la pequeña delincuencia y la violencia de género.
- 9°. Terminar con el tráfico y esclavitud de seres humanos promovido por las bandas de prostitución organizada.
- 10°. Asegurar una coordinación efectiva entre las distintas Fuerzas de Seguridad.
- 11°. La creación o ampliación de redes de comisarías en las ciudades que garanticen la proximidad de las Fuerzas de Seguridad y actúen como elemento disuasorio.
- 12°. La puesta en marcha de un Plan Nacional de Actuación y Despliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado en zonas de especial peligrosidad.

AES quiere resaltar que hacer de nuestras calles un lugar seguro no es posible sin contar con el elemento humano, con los agentes de las diversas policías y la Guardia Civil. Hombres y mujeres que realizan su trabajo, en muchas ocasiones, sin el adecuado apoyo moral y material. AES pedirá:

- 1°. La igualación salarial de todas las Fuerzas de Seguridad.
- 2°. El incremento real de las plantillas en función de las necesidades de los servicios a cubrir.
- 3°. La aplicación de un nuevo modelo de despliegue de la Guardia Civil, conforme a la nueva realidad urbana española, capaz de cubrir las necesidades de seguridad de la geografía de las urbanizaciones (zonas rurales y residenciales consideradas de alta peligrosidad).
- 4°. La mejora y modernización constante de medios materiales. No se puede combatir la delincuencia del siglo XXI con medios del siglo XX.
- 5°. El respaldo permanente de la Administración a los agentes en el cumplimiento de sus funciones, concediéndoseles la lógica presunción de haber actuado conforme a la Ley.
- 6°. El reconocimiento a los agentes del principio de autoridad y la restauración del principio de confianza por parte del ciudadano. Con ello se conseguirá que el delincuente asuma que los agentes del orden van a contar, en su lucha contra el delito, con el apoyo de la sociedad. Esta política es la que creará el ambiente disuasorio necesario para devolver la seguridad a nuestras calles.

Para poner fin al terrorismo.

Desde hace casi treinta años todos los gobiernos han tratado de negociar con ETA. Durante casi tres décadas, con socialistas y populares, ha habido contactos, reuniones, diálogos, conversaciones... Durante casi treinta años, la lucha antiterrorista, desde la perspectiva policial, se ha concebido no como un fin sino como un medio para presionar a la banda induciéndola a negociar. Durante casi treinta años estas conversaciones sólo han servido para dar oxígeno a la banda permitiendo su reconstrucción. Durante gran parte de esas tres décadas las víctimas del terrorismo no han existido ni para los gobiernos ni para los partidos.

AES entiende que el final del terrorismo sólo llegará de la mano de la acción policial y judicial; cuando la banda y su entorno político adquieran conciencia de que no pueden derrotar al Estado de Derecho y que su único horizonte es el juicio y la cárcel. Denunciamos la inmoralidad y el chantaje moral que supone aceptar o difundir planteamientos tales como “paz por presos”. Con una banda terrorista no cabe pagar ningún precio político; con una banda terrorista sólo es admisible la rendición incondicional y el sometimiento de sus miembros a la acción de la Justicia. Por tanto, AES entiende que la política antiterrorista sólo puede tener como norte el desmantelamiento y erradicación total de la banda terrorista.

AES no puede ignorar que, además del terrorismo de ETA y las periódicas resurrecciones de los GRAPO, España ha sufrido y está en el punto de mira del terrorismo islámico.

Para combatir el terrorismo AES propondrá:

1º. El cumplimiento total de cada una de las penas.

Tenemos que denunciar el gran engaño perpetrado por los partidos políticos que han estado en el gobierno, PSOE y PP, cuando han utilizado la fórmula “cumplimiento íntegro de las penas” como sinónimo del cumplimiento total de las condenas.

Ni el Partido Socialista ni el Partido Popular son -ni han sido- partidarios de dicho cumplimiento. Las sucesivas reformas del Código Penal sólo han acabado alargando, brevemente, el máximo de años que los terroristas pueden permanecer en prisión. Las sucesivas reformas no han contemplado la excepcionalidad de trato que debían tener los delitos de terrorismo con respecto a la norma general; procurando que los terroristas no pudieran acogerse, en ningún caso, a los beneficios de reducción de condena.

AES defenderá la implantación de la figura del cumplimiento total, que no íntegro, de cada una de las penas para los delitos de terrorismo.

AES se opondrá a la posibilidad de que los terroristas opten a la libertad condicional al cumplir los dos tercios de la condena (treinta años).

AES defenderá, en este sentido, la inmediata reforma del Código Penal, estableciendo la excepcionalidad para los delitos de terrorismo, diferenciándolos claramente de los demás tipos de delitos, especialmente en todo lo referente al sistema penitenciario.

AES excluirá a los terroristas de la posible refundición de penas, al entender que los delitos de terrorismo no se encuentran incluso en las figuras delictivas para las que, buscando la reinserción, se estableció el beneficio.

2º. Exigiremos la eliminación para los terroristas encarcelados de cualquier situación de privilegio.

Durante veinticinco años ha causado profunda indignación popular la difusión de noticias que han puesto de manifiesto la existencia en las cárceles de situaciones de privilegio para los presos de ETA; durante veinticinco años hemos soportado, en silencio, la aplicación de los beneficios de reducción de pena a los terroristas. Ni situaciones de privilegio, ni posibilidades de libertad condicional pueden ser aplicadas a los terroristas.

AES denunciará cualquier maniobra encaminada a vulnerar la situación penitenciaria de los presos por terrorismo que pueda conducir a abrir vías para su excarcelación.

3º. El mantenimiento de la lucha judicial contra el brazo político de los terroristas.

4º. La tipificación de lesa humanidad para los delitos de terrorismo. Conforme piden las Víctimas del Terrorismo, **AES** promoverá la tipificación del terrorismo como delito de lesa humanidad. Delitos sin prescripción posible.

5º. El reconocimiento permanente a las víctimas.

Superada, aparentemente, la situación de absoluta marginación que durante dos décadas han sufrido las víctimas del terrorismo (situación que llegó al extremo de situar a las víctimas y a los verdugos en un mismo nivel; equiparación que aún hoy, en algunas ocasiones, se produce) ha llegado el momento de hacer realidad permanente ese reconocimiento.

AES asume que es a las víctimas a quienes corresponde establecer las líneas maestras para ese reconocimiento.

En este sentido, **AES** propugnará:

-la presencia de las víctimas en cualquier decisión que tome el gobierno con respecto a la política que se sigue con los asesinos;

-la elaboración de una ley de alejamiento que, de forma automática, impida a un asesino excarcelado vivir cerca de sus víctimas;

-la permanente vigilancia fiscal de los asesinos para que hagan frente a las indemnizaciones establecidas en las condenas.

AES propondrá acciones para la conservación y difusión de la Memoria Histórica de las víctimas del terrorismo.

9.- Para que la política de inmigración se construya desde la justicia social

Alternativa Española enfoca el problema de la inmigración desde la caridad y la solidaridad con los más débiles y el interés nacional. Rechazamos la inmigración masiva, descontrolada e ilegal. Un proceso que se está desarrollando en perjuicio de los intereses nacionales y de los propios inmigrantes, fomentando el nacimiento de formas de neo-esclavitud; impulsando la aparición de conflictos que dificultan la convivencia y la integración.

Las migraciones masivas desde países en subdesarrollados o en vías de desarrollo han sido propiciadas de forma indirecta por las más poderosas economías del mundo que, en gran medida, fundamentan su desarrollo y bienestar sobre la postración permanente de dos tercios de la humanidad. El flujo permanente de inmigrantes ha permitido, durante decenios, proveer a las economías desarrolladas de abundante mano de obra barata, en detrimento de las condiciones laborales de los trabajadores nacionales. Simultáneamente, los inmigrantes han sido convertidos, sin ser conscientes de ello, en agentes de la globalización al protagonizar el fenómeno de la llamada multiculturalidad, quebrando la homogeneidad y la cohesión espiritual y cultural de los países occidentales, cuyo objetivo es diluir su identidad.

AES es partidaria de la puesta en marcha de nuevas políticas de regulación racional de la inmigración, siempre vinculadas a procesos de integración. En nuestras sociedades sólo es posible la inmigración controlada y legal en función de las posibilidades reales de ofrecer un puesto de trabajo digno y seguro a quienes lleguen a España. Creemos necesaria la aplicación de cupos de inmigración, dando prioridad en los mismos a quienes procedan del mundo hispánico y de nuestra órbita cultural occidental y cristiana.

Para que la política de inmigración se construya desde la justicia social.

AES ha mantenido que España carece de política migratoria. Ni PP ni PSOE han hecho frente a una realidad con la que conviven a diario millones de españoles. La inmigración preocupa, precisamente por la falta de política migratoria, a los españoles. Las encuestas señalan que más del 86% de los españoles no están de acuerdo con la “política migratoria” existente. Españoles e inmigrantes padecen las consecuencias de una política construida desde la demagogia.

La inmigración ha crecido significativamente en los últimos diez años, lo ha hecho con gobiernos populares y socialistas. Ambos han defendido las legalizaciones masivas que han generado un efecto llamada que ha hecho que, en la última década llegaran a España más de cuatro millones de inmigrantes a los que es necesario sumar un número indeterminado ilegales, que CCOO cifra en unos ochocientos mil y algunos expanden hasta el millón; cifra que no hace más que ampliarse, aunque, debido a la crisis, hoy experimente una cierta regresión.

La falta en España de una política de inmigración ha tenido como consecuencia:

- la caída de los niveles salariales en la mano de obra sin cualificar;
- el incremento de la fragilidad en el empleo en los sectores no cualificados;
- el aumento de la explotación laboral;
- la falta de integración real de los inmigrantes;
- la llegada de decenas de miles de personas sin posibilidades reales de tener un empleo más o menos continuo;
- la creación de guetos en las ciudades;
- el incremento de la delincuencia consecuencia lógica de la falta de control...

Además, tal y como señalan los informes, el porcentaje de población inmigrante en paro o que se va a ver abocada al paro por efecto de la crisis va a ser muy alto, con todos los problemas que ello conlleva. Precisamente es la falta de política migratoria la que alienta, fundamentalmente por razones económicas, la aparición de conflictos que adquieren barnices de tipo xenófobo.

Las dos grandes opciones, PP y PSOE, por su falta de previsión en política de inmigración, por no tener en cuenta este incremento de población, han generado en muchos puntos de España:

- un progresivo colapso en materia de Sanidad o Educación;
- la falta de plazas escolares en colegios y guarderías por la política de reserva y a favor de los inmigrantes que, todos los años, causa auténticos problemas a decenas de miles de familias españolas.
- una monopolización de las ayudas sociales por parte de la población inmigrante con el consiguiente deterioro de la situación entre los españoles más pobres que han perdido la posibilidad de acceder a dichas ayudas. Situación que se ha agravado especialmente con la crisis.

Los dos grandes partidos han preferido ignorar esta realidad para así no realizar las inversiones necesarias para mantener la calidad en la atención. En muchos puntos de España los servicios sufren, por esta razón, un colapso permanente.

AES que enfoca el problema de la inmigración desde la caridad con el más débil, que ya no es sólo el inmigrante sino, en muchos casos, el nacional, rechazando cualquier manifestación racista o xenófoba, y que plantea, como solución y reconducción del problema, como alternativa, una política de cupos de admisión vinculados a contratos de trabajo y con discriminación positiva a favor de quienes procedan de nuestra misma órbita cultural, con especial atención al mundo hispánico, lo que facilita los procesos de integración, evitando así la inmigración hostil a nuestros valores y leyes, llevará a las instituciones un *Plan Nacional de Inmigración* cuyos puntos fundamentales serán:

- a) Conseguir la asimilación de los inmigrantes a nuestra cultura y forma de vida, logrando su integración social y evitando así el lento desarrollo de conflictos como los que ya están amenazando tanto la convivencia como nuestra propia identidad.
- b) Garantizar la igualdad de derechos y condiciones laborales entre trabajadores inmigrantes y nacionales, evitando así la depreciación del empleo. Para ello se incrementarán los servicios de inspección, procediéndose a sancionar, con toda dureza cualquier discriminación ó abuso. Pondremos así fin al desarrollo de las nuevas formas de esclavitud (neoesclavitud) y a la depreciación de los salarios de los trabajadores.
- c) Vincular los permisos de trabajo a los de residencia, no pudiéndose otorgar uno sin el otro.
- d) Admitir nuevos cupos de inmigrantes sólo cuando estén unidos a contratos de trabajo previos. Éstos serán visados por la Oficina de empleo, encargada de justificar que dicha contratación es fruto de una demanda formulada con anterioridad y que dichos puestos de trabajo han estado vacantes durante al menos tres meses. En consecuencia, los contratos se realizarán en origen y previa demanda, no siendo aceptable la contratación en Régimen General (contratación individual nominativa).
- e) Establecer los cupos a través de las autorizaciones de trabajo que deberán ser concedidas, previo parecer vinculante de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, atendiendo a la realidad social de los municipios.
- f) Reclamar, en tanto en cuanto no se produzca un replanteamiento de la política inmigratoria, un sistema de revisión periódica del censo de inmigrantes para adecuar las partidas presupuestarias procedentes del Estado a la realidad del número real de habitantes de la localidad. Número que condiciona las prestaciones sociales, educativas y sanitarias; limitando el acceso a los mismos, reduciendo los puestos escolares y de guardería disponibles e incrementando las listas de espera.
- g) La inclusión de los niños y jóvenes inmigrantes en edad escolar en programas específicos de integración educativa. Estos tendrán como objetivo primordial adecuar su nivel de idioma o de conocimientos a niveles que permitan la continuación de sus estudios, en grupos comunes, con garantías de éxito.

AES no ignora la problemática que está generando un tipo distinto de inmigración proveniente de países desarrollados, muchos fuera del ámbito comunitario, que utiliza los servicios sanitarios españoles y la cobertura universal de nuestra Sanidad. Es necesario poner límites al “turismo sanitario” limitando la atención gratuita a los acuerdos de reciprocidad firmados con los países de origen y a lo contemplado en los propios seguros privados.

AES mantiene que es necesario abordar el problema de los movimientos migratorios con acciones directas en los lugares de origen. Esta actuación, promocionada mediante incentivos económicos al empresariado, deberá orientarse hacia la creación de empresas mixtas o a la inversión en la instalación de centros de transformación de bienes en esos países. También, desde **AES**, promoveremos programas específicos de ayuda para el desarrollo cultural en zonas de emigración.

10.- Para que España sea un elemento activo en la transformación del orden internacional

AES aspira a que España sea un elemento activo en la transformación del orden internacional.

España ocupa hoy una posición secundaria en el orden internacional. La Política Exterior española, en las últimas décadas, nos ha situado en una situación dependiente, tanto de la gran potencia hegemónica, los EEUU, como del grupo dirigente de la Unión Europea.

En las últimas décadas la Política Exterior española, que sustenta el espejismo de contar en el panorama internacional mediante el envío de costosísimas expediciones militares, pese a la enorme profesionalidad de un cada vez más reducido número de funcionarios diplomáticos, ni ha conseguido consolidar el peso de España en la Unión Europea, ni formar parte de uno de los ejes de decisión en el seno de la UE, ni construir un sólido frente ante las aspiraciones expansionistas marroquíes.

El proceso de desintegración y desvertebración nacional también se ha dejado sentir en el ámbito de la Política Exterior. A lo largo de los últimos años hemos asistido a una carrera, por parte de las autoridades autonómicas, para adquirir visibilidad internacional, prácticamente suplantando, en muchos casos, al Estado.

AES defenderá la exclusividad del Estado en materia de Política Exterior y denunciará, constantemente, el menoscabo de soberanía que supone la injerencia de los gobiernos autonómicos (apertura de paraembajadas por parte del nacionalismo) en este terreno.

AES proclama como principios irrenunciables la soberanía, integridad, libertad e independencia de todas las naciones; por lo que denunciará lo que de coercitivo y restrictivo tiene el denominado proceso de globalización y la llamada ideología mundialista.

AES, firme defensora de la identidad y la soberanía nacional, trabajará por la refundación de la UE sobre la idea de la Europa de las Patrias que rompa la deriva eurocrática en que está inmersa.

AES, en esta línea, es partidaria de la renegociación de los actuales acuerdos suscritos con la OTAN, los EEUU y la UE en todo aquello que suponga una subordinación al mundialismo y la pérdida de Identidad, Libertad e Independencia.

Alternativa Española quiere que la Política Exterior española inicie un giro significativo. España debe ser un elemento activo en la transformación del orden internacional a través de su proyección natural y universal que es la Hispanidad.

El mundo hispánico, uno de los grupos humanos numéricamente mayores, con influencia real en países como los EEUU por su peso creciente, carece de una influencia política y cultural correlativa a su fuerza demográfica. Las Cumbres Iberoamericanas, que desde 1992 vienen sucediéndose, son meras reuniones publicitarias sin mayor concreción de orden práctico.

Debe ser objetivo prioritario de la Política Exterior española, por encima del partidismo, la creación y fortalecimiento de un organismo supraestatal que, sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo, coordine las iniciativas de cada estado hispánico en los foros internacionales, les procure respaldo recíproco y promueva la solución amistosa y negociada de los diferendos que, entre dos o más estados, puedan surgir. Igualmente ha de aspirarse al establecimiento de un área hispánica de libre comercio.

AES quiere que, dejando a un lado el humo socialista de la Alianza de Civilizaciones, España incremente su papel en las conferencias y grandes foros internacionales.